DIAGNÓSTICO PROVINCIAL DE IGUALDAD

Informe elaborado por la Delegación de Igualdad de Oportunidades Diputación de Granada

Enero 2012

Responsables: Carmen Martínez García
Isabel Veiga Barrio

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

1. Objetivos:

- Analizar la realidad de las políticas locales de igualdad que se desarrollan en la provincia con la finalidad de obtener una información útil de cara a la planificación, la toma de decisiones, y la definición de las líneas de actuación futura de la Delegación de Igualdad de Oportunidades y Juventud de la Diputación de Granada.
- Disponer de un diagnóstico global de la situación de desarrollo de la igualdad de género a escala provincial y municipal

2. Metodología desarrollada:

Para poder cumplir nuestros objetivos, se ha considerado oportuno realizar un estudio de la situación de igualdad entre mujeres y hombres en la provincia.

Se han analizado datos cuantitativos y cualitativos recopilados, principalmente, a través de la **elaboración de una encuesta/cuestionario** estructurada en diferentes bloques y preguntas que nos permitirá obtener información relativa a la trayectoria, recursos, compromiso y proceso puesto en marcha a la hora de desarrollar la política de igualdad municipal en los últimos años.

Esta encuesta **se ha enviado a los 178 municipios y entidades locales de la provincia de Granada** y, en la mayoría de los casos, ha sido cumplimentada por personas responsables de la igualdad, bien a nivel político y/o el personal técnico del que dispone cada municipio. (Se ha excluido de este análisis el municipio de Granada capital por no ser ámbito de nuestra competencia)

La recogida de información municipal se ha realizado en dos fases concretas:

- 1ª fase: Envío de encuesta por correo postal a los 178 municipios de la provincia. Se ha recopilado un 60% del total de las encuestas enviadas.
- 2ª fase: Llamadas telefónicas a aquellos municipios que no han remitido la documentación en el plazo establecido para realizar encuesta telefónicamente. En esta fase, se ha recopilado el 40% de los municipios restantes de manera que, finalmente, contamos con el 100% de la información municipal.

En cuanto al contenido de la encuesta y la metodología de análisis de los datos obtenidos podemos señalar lo siguiente:

- Se han establecido 3 niveles de desarrollo de las políticas de igualdad municipales: nivel básico, medio y óptimo.

- Se han definido 6 tramos de población según número de habitantes de los municipios.

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

- Municipios menores de 1.000 hab. TRAMO 1
- Municipios de 1.001 a 5.000 hab. TRAMO 2
- Municipios de 5.001 a 10.000 hab. TRAMO 3
- Municipios de 10.001 a 20.000 hab. TRAMO 4
- Municipios de 20.001 a 50.000 hab. TRAMO 5
- Municipios mayores de 50.000 hab. TRAMO 6

La encuesta se estructura en 5 bloques y varias preguntas dentro de cada bloque que conforman un total de 35 preguntas y a través de las cuales se pretenden recopilar los aspectos clave objeto de nuestro informe.

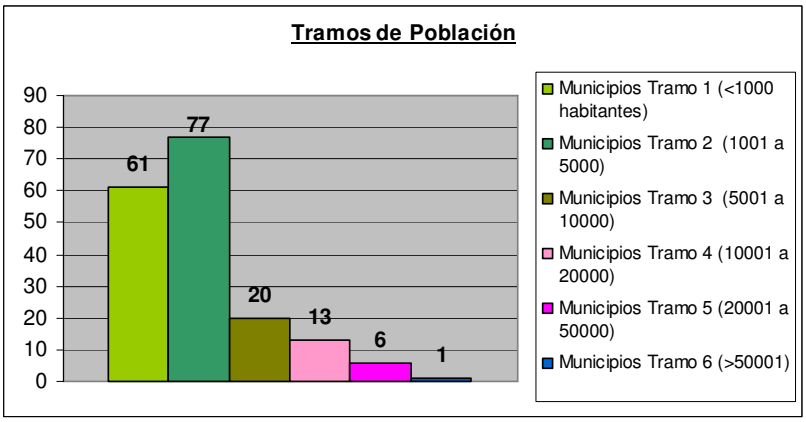
- **Bloque 1** : Estructura, recursos y experiencia de la entidad en materia de igualdad
- **Bloque 2** : Compromiso político con la igualdad entre mujeres y hombres
- **Bloque 3** : Decisión y planificación política desde la perspectiva de género
- **Bloque 4** : Desarrollo y gestión de las políticas
- **Bloque 5** : Evaluación y seguimiento de los programas

Respecto a las preguntas, en todos los casos cuentan con dos opciones de respuesta a elegir:

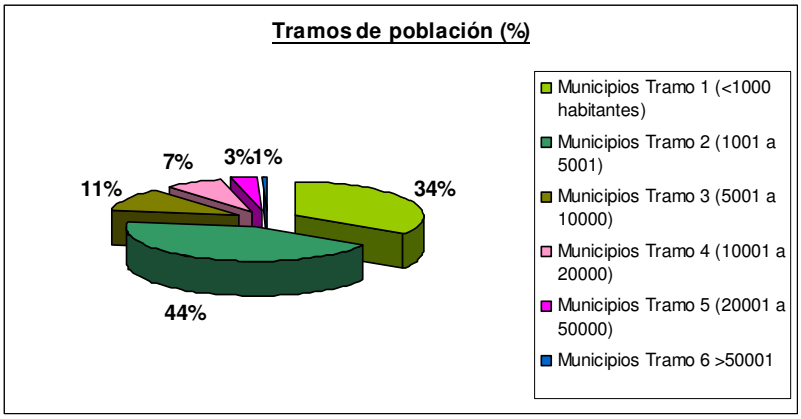
SI	NO

Por otra parte, algunas de éstas cuentan con respuestas más específicas donde se ofrece una "lista de respuestas" para señalar aquella/s más apropiada/s. *(Ver ANEXO II "Encuesta")*

De las 178 encuestas recibidas, la distribución según tramos de población es la siguiente:



C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)



De cara a clasificar la información recibida y establecer una estructura que nos permita plantearnos objetivos de trabajo con los municipios y retos de avance en un futuro próximo, hemos considerado adecuado establecer tres niveles de desarrollo de la igualdad en los municipios. Estos niveles se han establecido en función del total de respuestas afirmativas o negativas que cada municipio ha obtenido. Se han definido los siguientes intervalos:

Nivel básico: De 35 preguntas, 30% o menos de respuestas afirmativas. Es decir, municipios que han respondido afirmativamente a menos de 12 preguntas.
Se consideran NIVEL BÁSICO aquellos municipios que en sus respuestas nos han manifestado que **no cuentan** con alguna o todas de las siguientes cuestiones: tener Concejalía de Igualdad, Asociación de Mujeres, Personal técnico para trabajar el tema de igualdad, haber realizado programas de sensibilización en género dirigidos a la ciudadanía, realizar algun tipo de difusión sobre el tema, haber realizado actividades de fomento de igualdad y, en concreto, alguna relacionada con el fomento de la participación de las mujeres, consultar a las organizaciones de mujeres para la toma de deciones y tener en cuenta sus necesidades y propuestas, contar con presupuesto mínimo para desarrollar medidas de igualdad

Nivel medio: De 35 preguntas, entre 31% y 70% de respuestas afirmativas. O lo que es lo mismo, municipios que han respondido afirmativamente a más de 12 cuestiones y menos de 25.
En general, en este NIVEL MEDIO se encontrarían municipios que cuentan con estructuras de igualdad desde hace varios años tanto de caracter político, técnico como asociativo. Llevan una trayectoria de trabajo continuada realizando acciones de igualdad dirigidas tanto a la ciudadanía como a colectivos y sectores de población concretos. Su compromiso con la igualdad de género se refleja en documentos básicos de gestión, sistematizan su trabajo mediante la elaboración de planes y/o programas de igualdad que suelen incluir acciones positivas combinadas, en algunos casos, con alguna medida transversal. Los aspectos en los que más inciden son el fomento del empleo femenino, la prevención de la violencia de género, la coeducación y la sensibilización de la población con estos temas.

Nivel óptimo: más del 71% de respuestas afirmativas equivalente a más de 25 preguntas contestadas de manera positiva.

Al definir NIVEL ÓPTIMO se trataría de municipios de la provincia de Granada que, según la encuesta realizada, llevan una larga trayectoria en materia de igualdad entre mujeres y

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

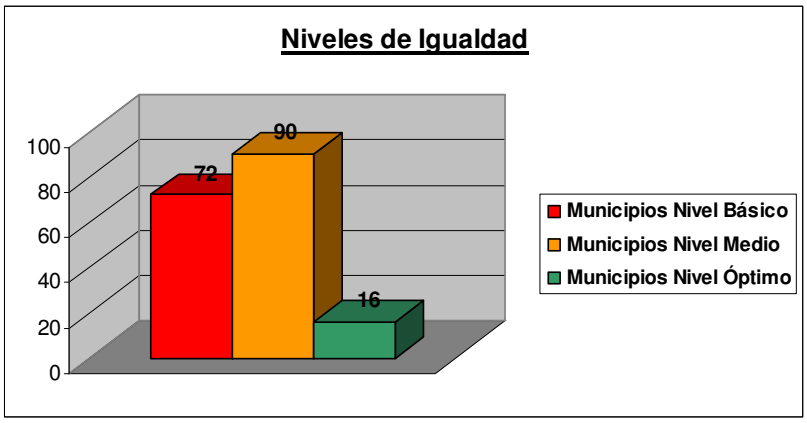
hombres, han tenido una evolución progresiva que les ha llevado a plantearse la *estrategia de mainstreaming* o transversalización del género como la más adecuada para conseguir modificar pautas y comportamientos sexistas tanto de la población como del propio Ayuntamiento. Por otra parte, éste manifiesta un fuerte compromiso con la igualdad que se materializa en diferentes medidas y acciones en las que toda la administración trabaja por la igualdad entre mujeres y hombres de manera coordinada y conjunta. Suelen ser municipios que han elaborado o creado herramientas y mecanismos concretos para llevar a cabo este proceso de cambio a todos los niveles y en todas las etapas de la gestión política, técnica y ciudadana.

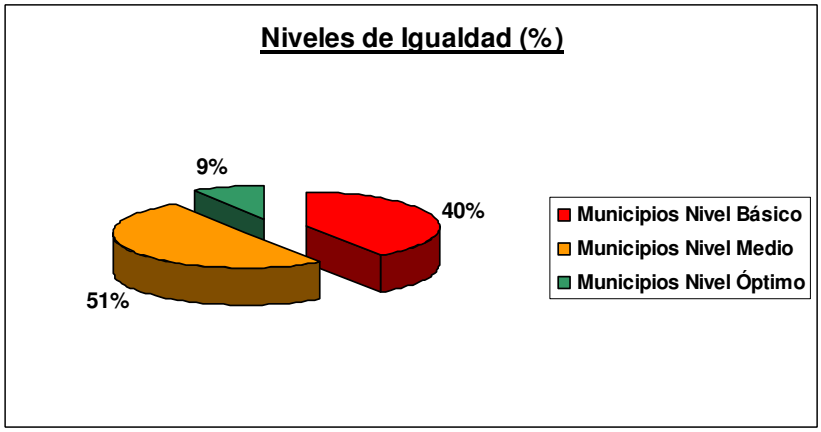
A partir de estas premisas, la provincia presenta la siguiente estructura:

- **72 municipios se sitúan en un nivel básico de igualda**d, es decir, cuenta con recursos mínimos para afrontar el trabajo en esta línea y su experiencia es escasa. Asimismo, determinados municipios ni siquiera cuentan con dichos recursos o experiencia en este ámbito.

- **90 municipios se sitúan en un nivel medio de igualdad** lo que representa el 51% del total. En este sentido, más de la mitad de la provincia cuenta con un grado de desarrollo de la igualdad importante y manifiesta su compromiso con el tema de manera explícita.

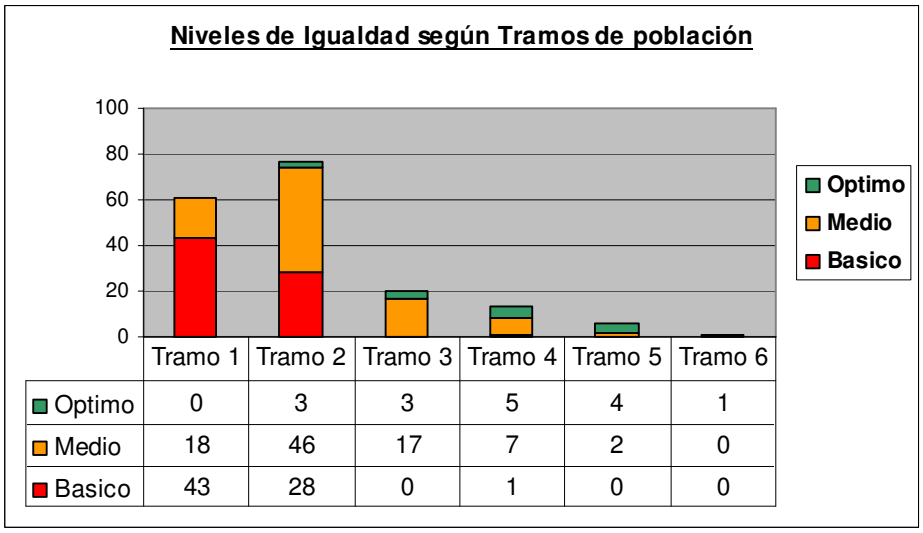
- **16 municipios tendrían un nivel óptimo** en materia de igualdad lo que supone un recorrido, experiencia, recursos e infraestructuras importantes. Avanzan hacia la igualdad de mujeres y hombres de modo progresivo y firme.





C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

Si relacionamos los niveles de igualdad con la población con la que cuentan los municipios de la provincia comprobamos que todos aquellos que se enmarcan en un nivel básico de igualdad son menores de 5.000 habitantes excepto uno. Por otra parte, la mayoría de municipios con un nivel medio de igualdad se sitúan entre los tramos 2 y 3 , y los municipios de mayor población son aquellos que cuentan con un nivel óptimo respecto a la igualdad entre mujeres y hombres.



	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Tramo 6
Optimo	0	3	3	5	4	1
Medio	18	46	17	7	2	0
Basico	43	28	0	1	0	0

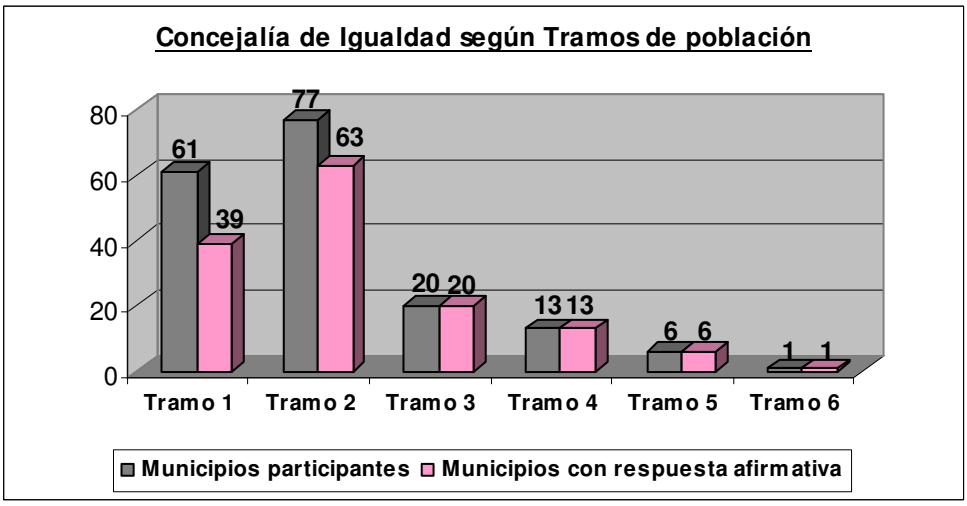
C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL DIAGNÓSTICO

En función de las cuestiones abordadas y de los datos obtenidos, las políticas locales de igualdad en la provincia de Granada muestran el siguiente grado de desarrollo:

Estructuras, recursos y experiencia en materia de igualdad

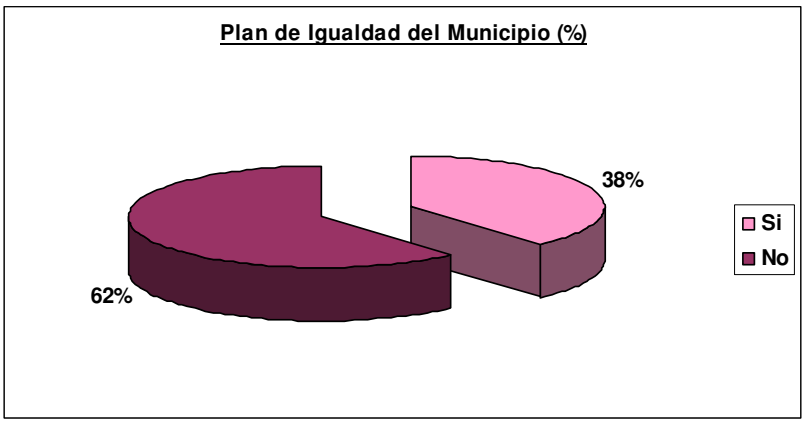
- De los 178 municipios de la provincia, **142 cuentan con Concejalía de Igualdad o Mujer** lo que representa un **80% del total.**

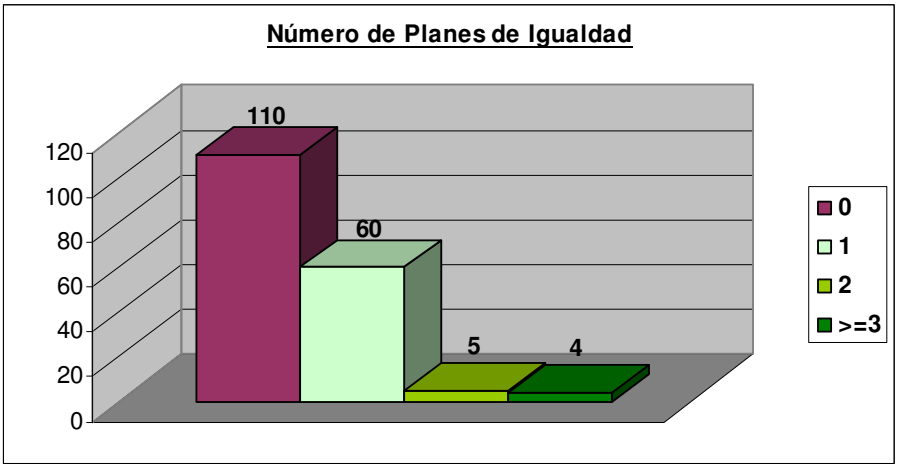


- **El 50% de los municipios cuenta con personal técnico encargado de la promoción de políticas locales de igualdad**. De éstos, sólo el 29% cuentan además con infraestructura estable tanto a nivel material como respecto a recursos humanos. Suelen contar con un Centro de Información a la Mujer Municipal y/o Comarcal en el que trabaja personal técnico encargado de desarrollar funciones relacionadas con la promoción de la participación de las mujeres y el desarrollo de políticas de igualdad de género. A su vez, cuentan con personal para la atención a mujeres víctimas de violencia de género (atención jurídica, social y psicológica), y con personal para fomentar el empleo y empresariado femenino. **El 50% restante de los municipios analizados no cuenta con personal** especializado de manera que estas tareas son realizadas por otro tipo de personal que asume estas funciones además de las que desarrolla habitualmente lo que supone un ´plus añadido` a su trabajo diario.

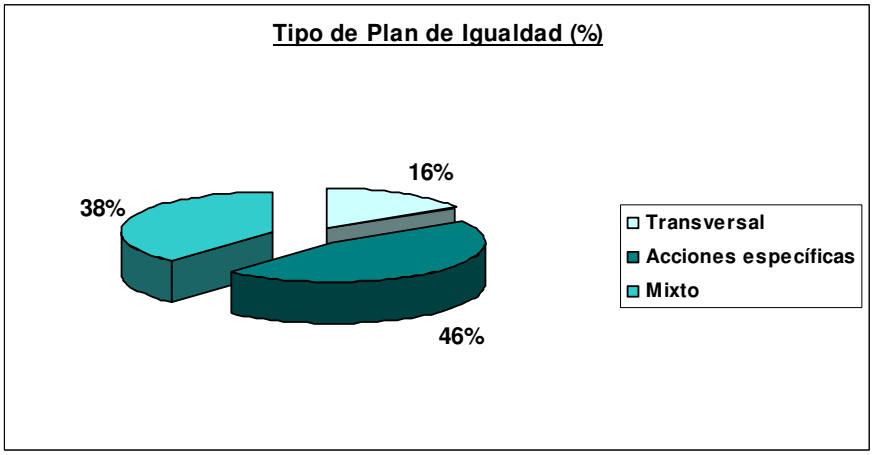
- En cuanto a planificación y desarrollo de las políticas locales de igualdad**, 68** (38%) **municipios han elaborado y puesto en marcha, al menos, un Plan Municipal de Igualdad.** De éstos, **4 municipios** han elaborado y puesto en marcha 3 o más Planes de Igualdad. Por otra parte, **110 (62%) de ellos no han realizado plan de igualdad** si bien es cierto que el total de municipios de la provincia reconoce realizar actividades de igualdad en algun momento del año, tengan o no Plan elaborado.

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)





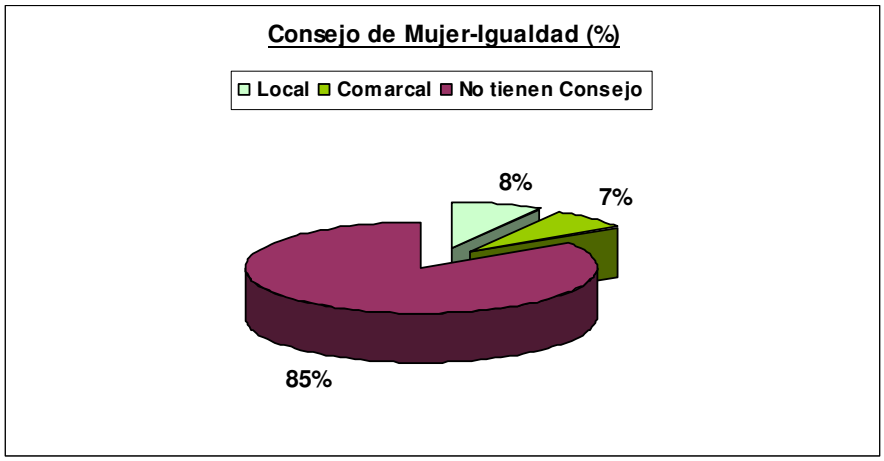
- En cuanto al tipo de Planes de Igualdad que se están implementando, de los 68 que se han realizado: **31 (46%) se centran en el desarrollo de acciones específicas** dirigidas, principalmente, **a fomentar la participación política y social de las mujeres y la sensibilización y concienciación de la ciudadanía. 26 municipios,** que representan el 38% del total, cuentan con un **Plan mixto** que combina medidas de acción positiva con medidas de caracter más transversal. **Por último, el 16%** de éstos son planes transversales, en concreto 11 municipios los están implementando coincidiendo en todos ellos que se han elaborado después de haber realizado otros anteriores.



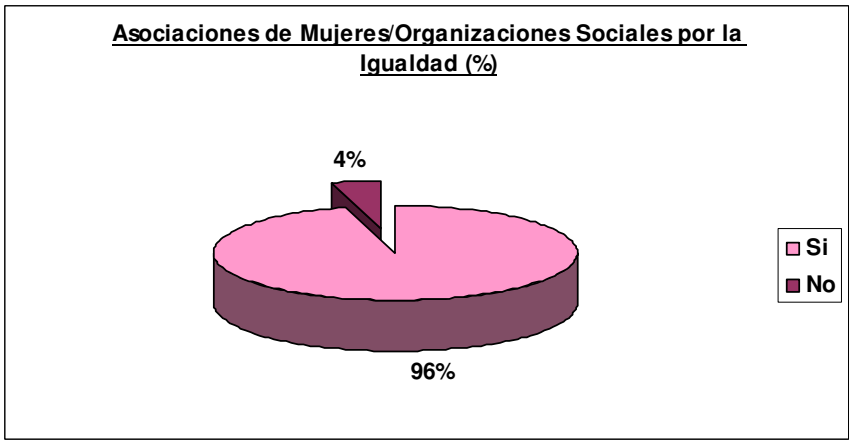
C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

- **3 municipios han elaborado un Plan de Igualdad de Gestión de RRHH** o de relaciones laborales siendo uno de éstos mayor de 50.000 habitantes (Motril) y los dos restantes de entre 1.001 y 5.000 habitantes. Es importante señalar que, según la Ley vigente, el único municipio que debe hacerlo de forma obligatoria es Motril pues su plantilla supera los 250 trabajadores/as mientras que en el caso del resto es una medida voluntaria y que muestra el grado de compromiso con la incorporación de la igualdad de género de forma transversal.

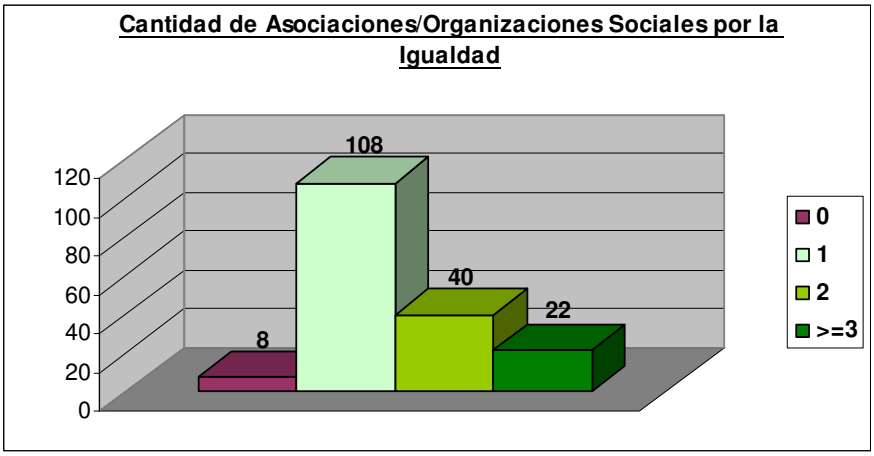
- **Solo un 15%,** es decir, 28 de los 178 municipios **han creado Consejo Local de Igualdad** o de Mujer. De estos 28, 13 son comarcales y 15 son locales.



- **La práctica totalidad de municipios cuenta, al menos, con 1 Asociación de Mujeres** encargada de promover la participan social de las mujeres. En concreto, 108 municipios tienen 1 asociación, una minoría cuentan con 2 asociaciones por municipio, en particular 40, e incluso algunos tienen 3 o más como es el caso de 22 municipios. Porcentualmente, hablamos de un 96% (170) de municipios que tienen 1 o más asociaciones que trabajan por la igualdad frente a un 4% (8 municipios) que no cuentan con ningun tipo de organización o asociación de mujeres que promueva la igualdad entre mujeres y hombres (suelen ser anejos, o nucleos de población con escasa población).

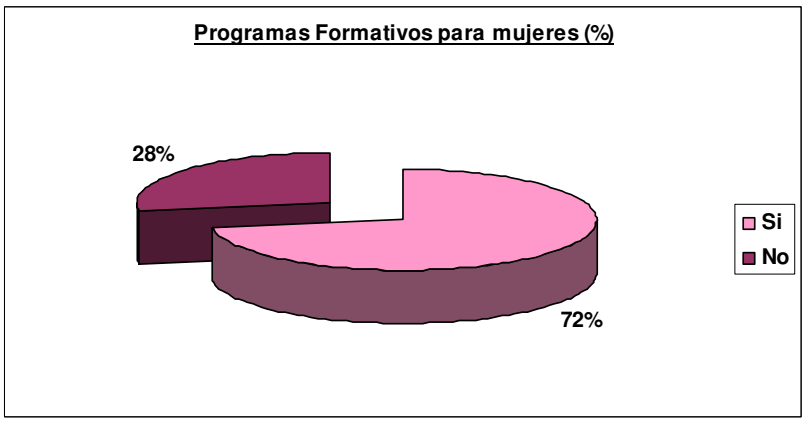


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)



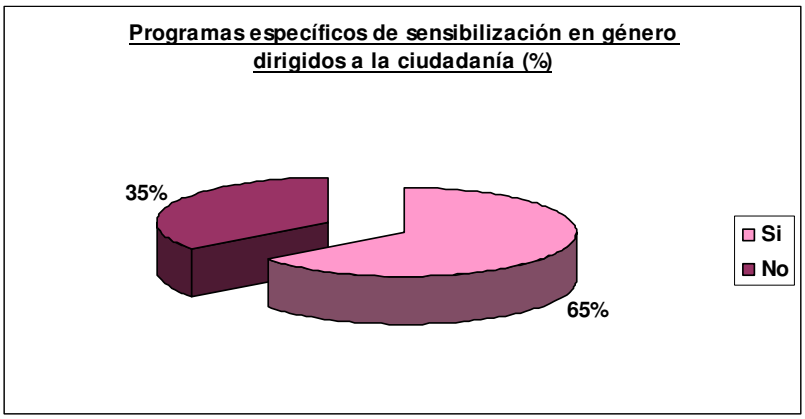
- **9 Municipios (entre ellos Deifontes, Maracena, Illora, Motríl, Alhendín, Almuñecar,...) cuentan con una Comisión Municipal para incorporar la Igualdad** y en prácticamente todos los casos es Mixta, es decir, compuesta por personal político y técnico y centrada en abordar asuntos relacionados con la violencia contra las mujeres. Esto supone un 5% de municipios frente a un 95% (169) que no cuentan con una estructura de este tipo.

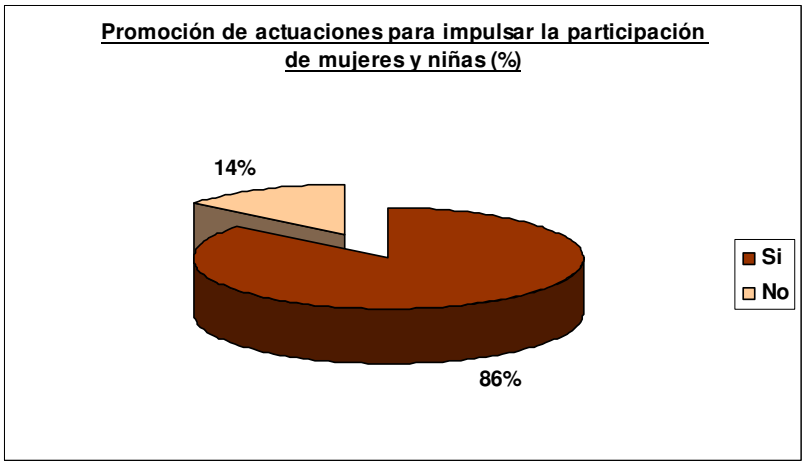
- En cuanto a **experiencias desarrolladas, el 72%** (129 frente a 49) **de municipios realiza actividades formativas de igualdad** siendo que la gran parte se dirigen a mujeres de diferentes edades. **A su vez, un 58% de municipios** (75 de los 178) **llevan a cabo programas fomativos dirigidos específicamente a fomentar el tejido empresarial femenino** tanto de mujeres empresarias como emprendedoras. Aquellos municipios que no llevan a cabo estos tipos de actividades suelen ser aquellos que cuentan con escasos recursos tanto humanos, materiales como infraestructuras, y además tienen muy poca población compuesta por, en gran parte, por personas mayores.



- Un porcentaje importante de **las actividades que los municipios desarrollan se dirigen a concienciar y sensibilizar a la población** en temas de igualdad (un 65% de municipios lo trabajan) así como **fomentar la participación de las mujeres** en todos los ámbitos de la vida pública (86% de municipios).

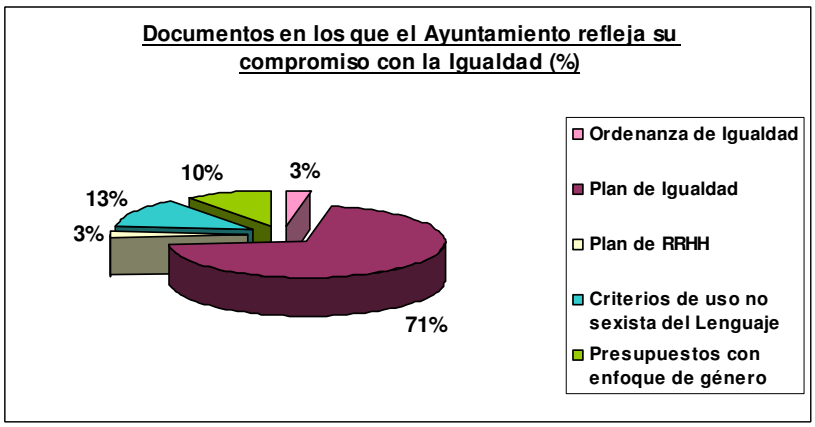
C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)





Compromiso político con la igualdad entre mujeres y hombres

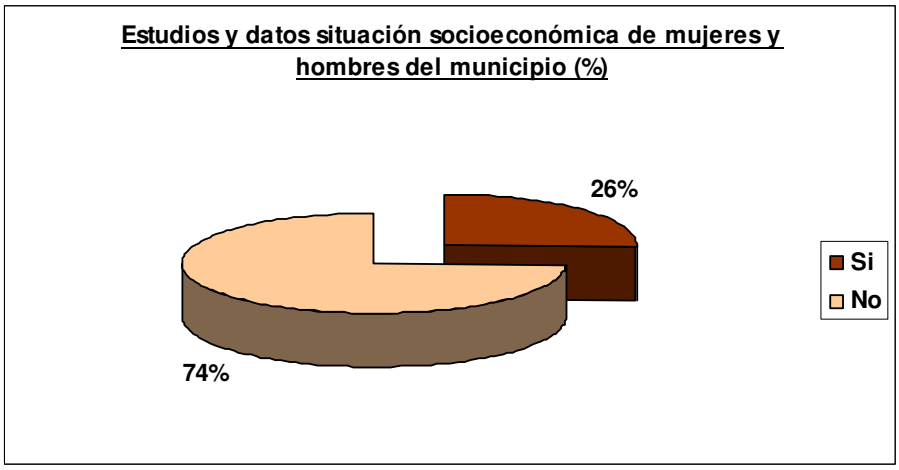
- **Los Ayuntamientos suelen reflejar su compromiso con la igualdad en algún tipo de documento como les ocurre a 60 de los 178 municipios de la provincia (34%)** El tipo de documento más utilizado para este fin **suele ser la elaboración de un *Plan Municipal de Igualdad*** (71% de los casos), seguido de la elaboración de algún tipo de guía, criterios o normas para evitar el uso sexista del lenguaje (13%). Muy pocos señalan que están incorporando la perspectiva de género en los presupuestos (10%, es decir, 7 municipios), y sólo 2 municipios (3%) han elaborado una Ordenanza de Igualdad.

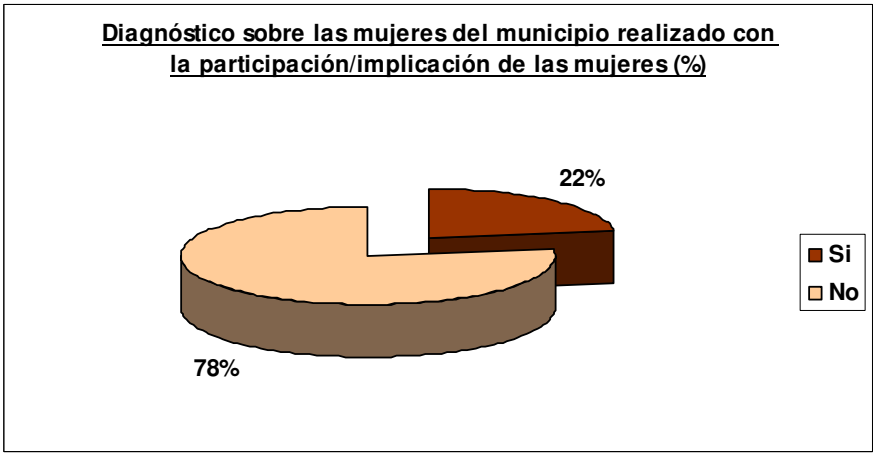


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

- **Son 128 los municipios que afirman haber realizado o realizar algún tipo de medida de difusión dirigida a informar a la ciudadanía de las acciones y medidas que desarrollan** en materia de igualdad de género. Sólo un 28% declaran no haber realizado ningún tipo de difusión en este sentido.

- En la mayoría de los casos, los municipios declaran que **las acciones y medidas de igualdad se han puesto en marcha sin haber realizado previamente estudios socioeconómicos de la situación de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la realidad local ni tampoco diagnósticos participativos.** Estadísticamente hablando, sólo un 26% de los municipios ha realizado estudios diferenciados por sexo de la realidad local, y un 22% diagnósticos de la situación dónde se tenga en cuenta la voz y opinión de las mujeres del municipio. Es importante señalar que estos estudios son, en ocasiones, difíciles de realizar pues se necesita contar con un mínimo de personal técnico para coordinarlo. Por otra parte, suele ocurrir que los estudios elaborados desde otras Concejalías o Áreas no desagregan por sexo la información de manera que los datos y resultados que se obtienen no se pueden aprovechar para abordar cuestiones de igualdad.



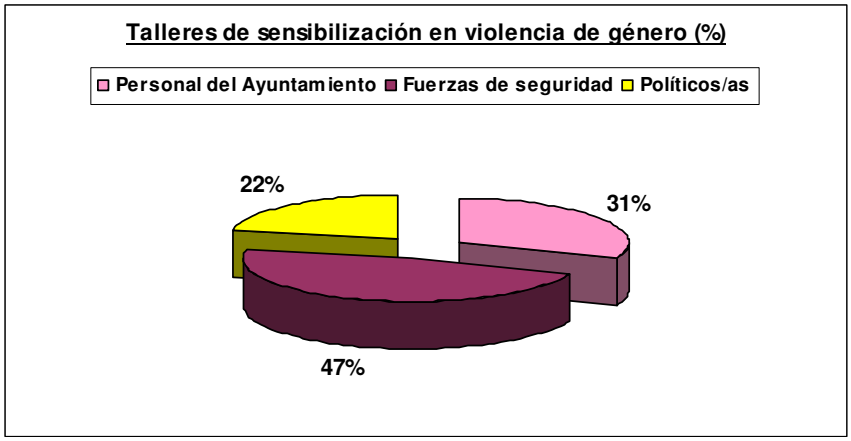


- El trabajo de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en la gestión diaría de los ayuntamientos (en todas las áreas, etapas y niveles y a lo largo de todo el proceso) es todavía un camino por recorrer. **En el mejor de los casos, entre un 30 y un 40 % de los Ayuntamientos han realizado algún tipo de medida** dirigida al personal del Ayuntamiento y a modificar la cultura organuizativa de la entidad de manera que se

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

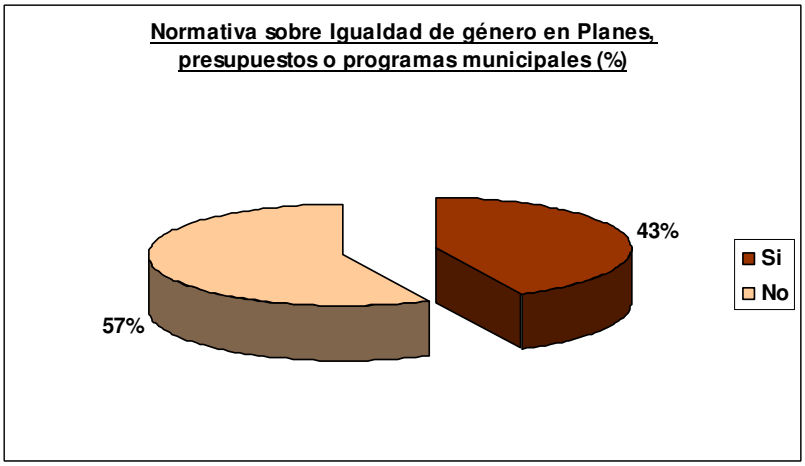
consiga **incorporar la igualdad de manera transversal**.

En concreto, 56 Ayuntamientos afirman haber realizado sensibilización y formación en materia de violencia contra las mujeres dirigida principalmente a las fuerzas de seguridad (47% de las realizadas se dirigen a estos profesionales), al personal al servicio del Ayuntamiento (31%), y/o a responsables políticos/as (22%). Por otra parte, cabe destacar en este sentido que gran parte de los 178 municipios de la provincia han realizado actividades centradas en prevenir la violencia de género dirigidas a población infantil, juvenil y mujeres principalmente.

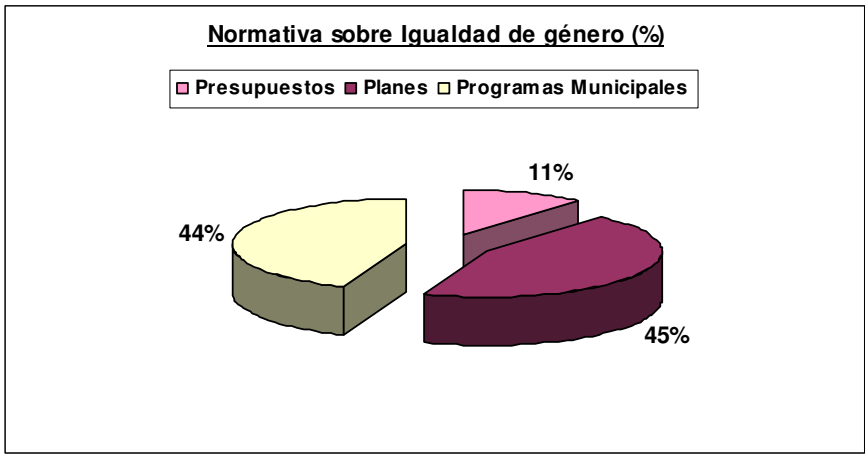


Un 34%, es decir, **61 municipios han puesto en marcha algun tipo de medida encaminada a fomentar el empleo de las mujeres** dentro de su Ayuntamiento y mejorar sus condiciones de trabajo eliminando sesgos sexistas.

Destacar también que 76 municipios (43%) afirman que incorporan la normativa de igualdad en Planes, programas o presupuestos respecto a 102 (57%) que indican que, actualmente, no la incorporan de manera sistemática. De aquellos que si incorporan la igualdad, un 44% señalan hacerlo en sus programas municipales, un 45% en los Planes que elaboran (que mayoritariamente se refieren exclusivamente a los de igualdad), y un 11% en los presupuestos municipales.

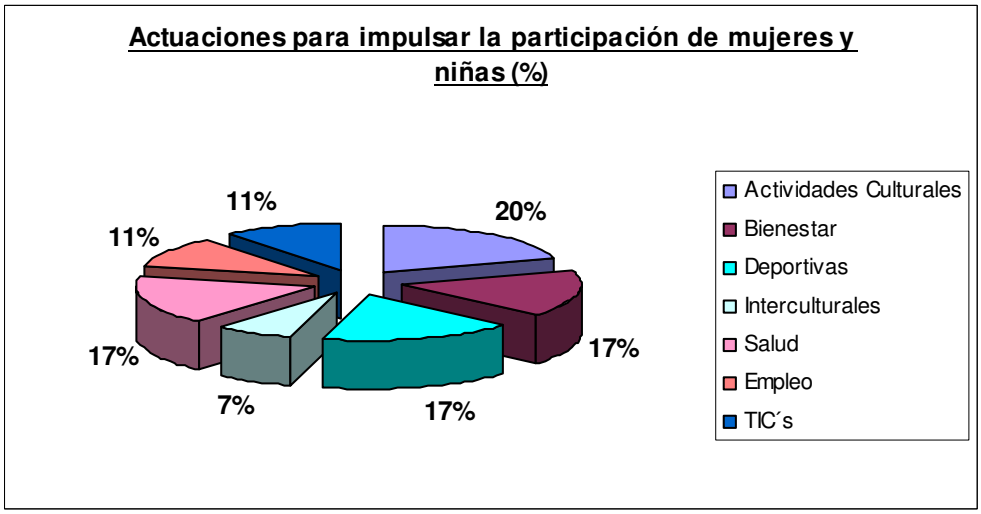


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)



- **El eje central de las políticas locales de igualdad consiste en la planificación y organización de medidas/ acciones cuyo objetivo es promover la participación de mujeres y niñas.** Concretamente, el **86% de municipios** de la provincia así nos lo manifiestan. De lo anterior se constanta que un escaso 14% de municipios no realiza acciones de este tipo lo que significa que no lleva a cabo ninguna medida de otro tipo relacionada con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Coincide en este último caso que se trata de municipios con poca población. En concreto, de los 25 municipios 18 son menores de 1.000 habitantes.

- Estas actividades de igualdad dirigidas a mujeres y niñas son de muy distinta índole. **Suelen programar actividades relacionadas con el Bienestar** (17%) **y la Salud de las mujeres** (17%), actividades Deportivas (17%) y, sobre todo, actividades Culturales (20%). En menor proporción, también llevan a cabo actividades para promover entre las mujeres el uso y manejo de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (11%), así como de fomento y orientación hacia el empleo femenino (11%).

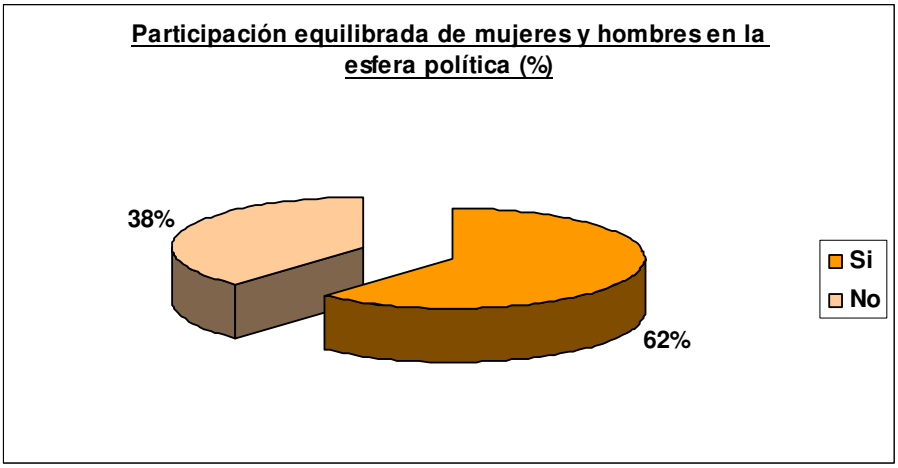


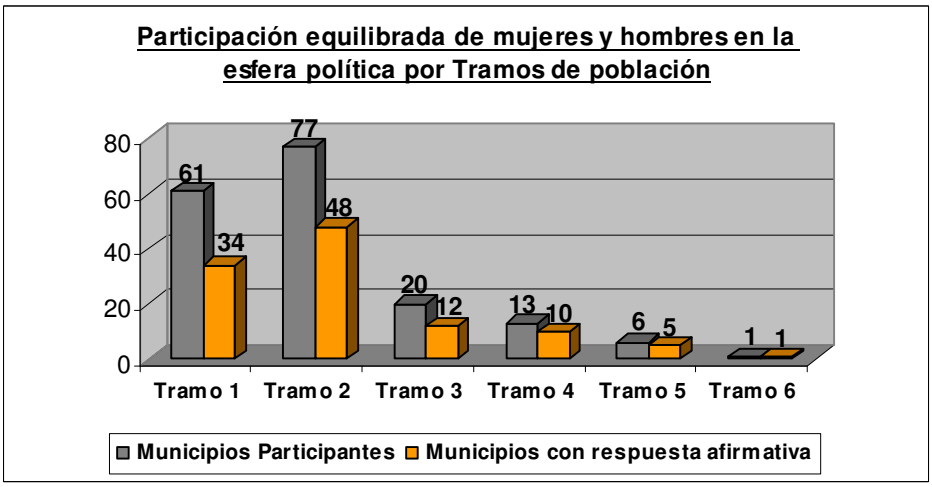
C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

Decisión y Planificación política

- **El 74% de los municipios de la provincia afirman que tienen en cuenta las necesidades y situación de mujeres y hombres a la hora de priorizar su intervención** y tomar decisiones sobre las políticas a realizar. De los 46 municipios restantes (26%) que reflejan que no es posible poder hacerlo de esta forma, 26 pertenecen a nucleos de polación muy pequeños.

- **La participación equilibrada de mujeres y hombres en la esfera política es una realidad en el 62% de los municipios de la provincia** lo que supone 110 municipios que designan sus cargos políticos con criterios de paridad frente a 68 que no lo tienen en cuenta y que corresponde mayoritariamente a municipios menores de 5.000 habitantes (TRAMO I y II).

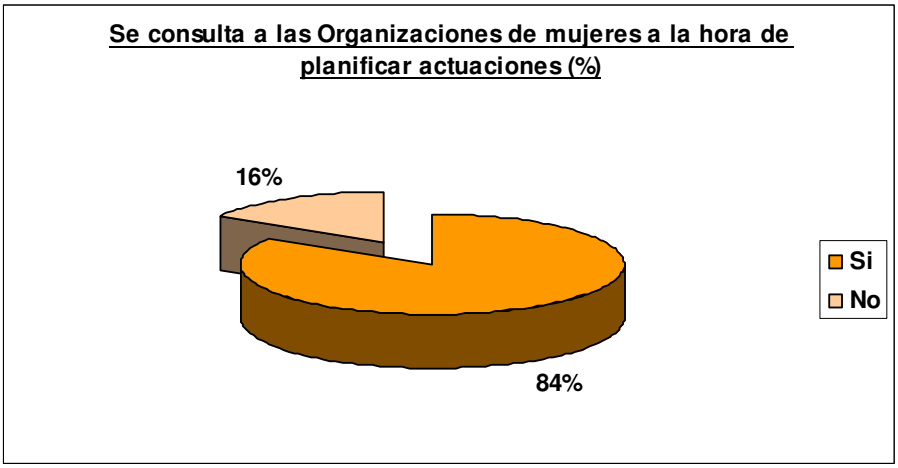




- La participación equilibrada **en los órganos de caracter técnico y toma de decisiones es menor aunque alcanza al 47% de los municipios**, es decir, 83 municipios señalan que si existe esta paridad en los órganos de caracter técnico mientras los 95 restantes afirman que se producen desequilibrios tanto por exceso de participación femenina en unos casos o de masculino en otros. Suelen existir más mujeres en áreas de caracter social, cultural y de participación ciudadana , y más hombres en áreas de economía, control y gestión de la administración e infraestructuras y equipamientos.

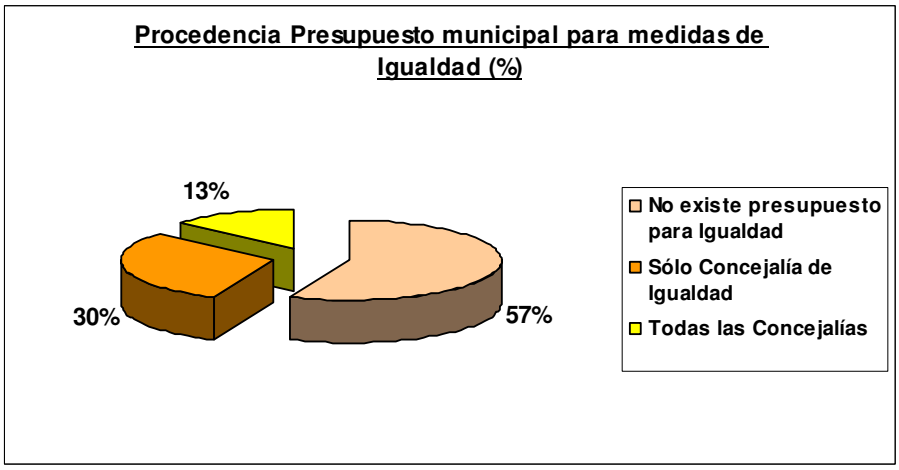
C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

- **Los Ayuntamientos tienen en cuenta a las organizaciones de mujeres a la hora de planificar sus actuaciones**. Esto se manifiesta en el **84%** de éstos si bien es cierto que suelen consultarles para un perfil concreto de actividades relacionadas con lo social, voluntariado y el fomento de la participación local.

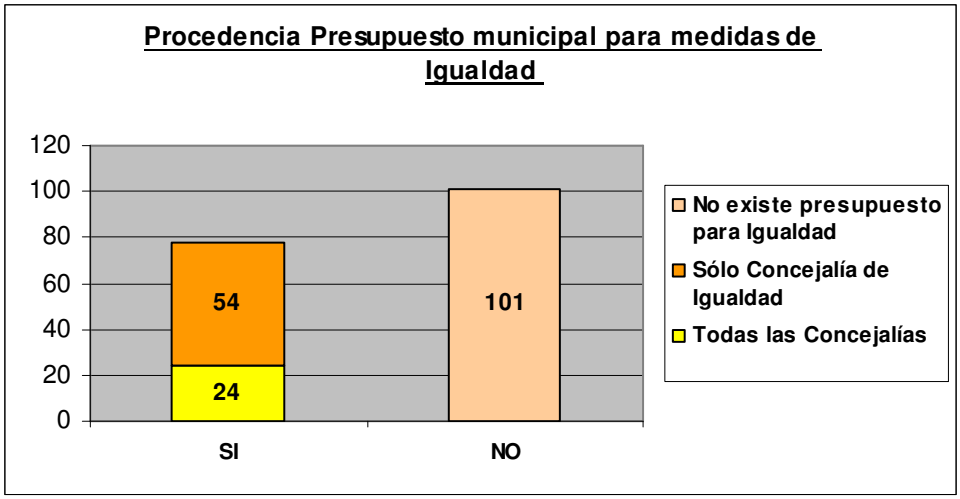


- **La igualdad entre mujeres y hombres se incorpora en Planes o programas específicos de igualdad pero no es un tema que se incorpore en el resto de Planes o programas** sectoriales (deportivos, de infraestructuras, juveniles). Un 43% de los municipios nos trasladan que sí lo hacen aunque no de manera sistemática.

- En cuanto a la organización y distribución de los presupuesto municipales, **el 57% de los Ayuntamientos de la provincia manifiesta que cuentan con un presupuesto general no teniendo partidas específicas para las medidas y acciones de igualdad** que realizan. Cuentan con una " bolsa común" de la que tiran cuando llega el caso. Un 30% de los Ayuntamientos señalan que cuentan con un presupuesto propio gestionado desde la Concejalía de Igualdad. El 13 % restante cuenta con presupuesto para medidas de igualdad aportado y gestionado por todas las Concejalías.

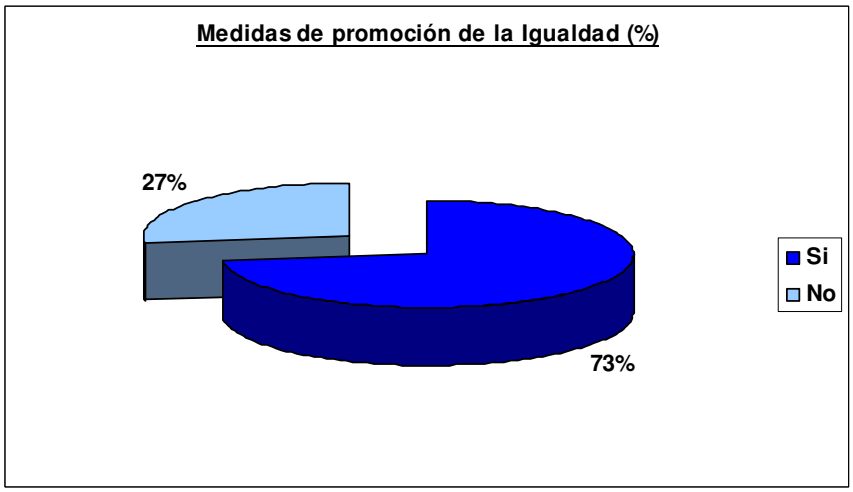


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

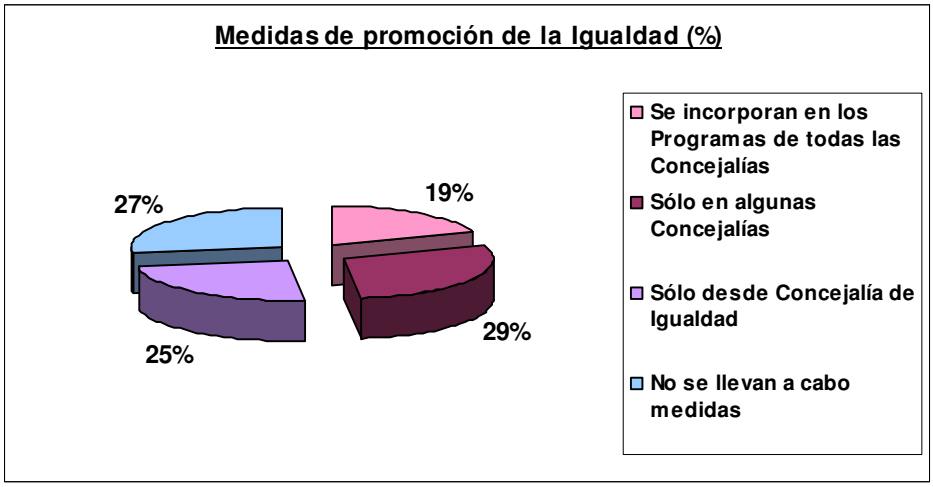


Desarrollo y gestión de las políticas en el propio Ayuntamiento

- En cuanto a **desarrollo y gestión de las políticas de igualdad**, si hablamos de la/s Concejalía/s que diseñan, planifican, y ponen en marcha las acciones de igualdad que lleva a cabo el Ayuntamiento (gestión, coordinación y seguimiento), se comprueba lo siguiente: un **25 % de los municipios señala que es a través de la Concejalía de Igualdad** exclusivamente, un 29% manifiesta que se lleva a cabo contando con la implicación de algunas Concejalias que suelen ser las de caracter más sociocultural, y un 19% realiza medidas de igualdad de manera transversal coordinándose todas las Concejalías. Por otro lado, un 27% de municipios declara no realizar medidas de igualdad pues existen otras prioridades de intervención.



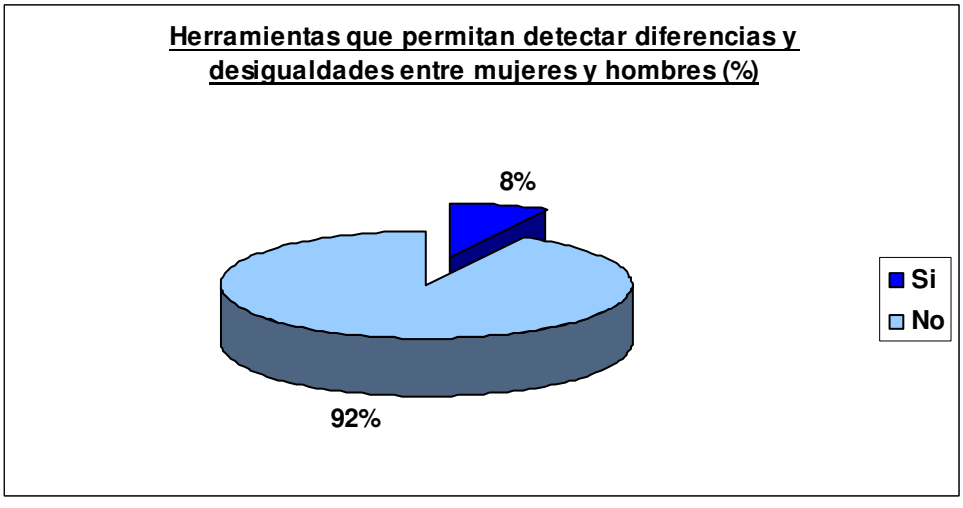
C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)



- Son pocos los Ayuntamientos que han realizado algun tipo de **acción formativa de igualdad** para su personal de cara a concienciar y sensibilizar sobre este tema. **Se confirma que un 24% (42 ayuntamientos) si las ha realizado** frente a un 76% que no lo ha hecho hasta la fecha aunque en algunos casos nos manifiestan su intención de realizarlas en un futuro.

- **Los equipos de trabajo suelen ser paritarios en un 53% de los casos**. Aquellos municipios en que los equipos están desequilibrados en cuanto a presencia de mujeres y hombres manifiestan que la tendencia es que existan más mujeres trabajando en la administración pública tanto en los equipos intermedios de tipo técnico como administrativo, y especialmente si nos referimos al personal que trabaja en el área/concejalía/centro de igualdad. Los hombres se concentran, principalmente, tanto en áreas económicas, urbanísticas como de planificación, gestión y control

- **En la mayoría de los municipios, es decir, el 70% no se utilizan herramientas de información y gestión que permitan generar datos desagregados por sexo**. El porcentaje aumenta si nos centramos en instrumentos o herramientas para detectar **diferencias entre mujeres y hombres**, y evaluar el impacto de género de las actuaciones que llevan a cabo donde son un **92% los municipios que no cuentan con ellas**.



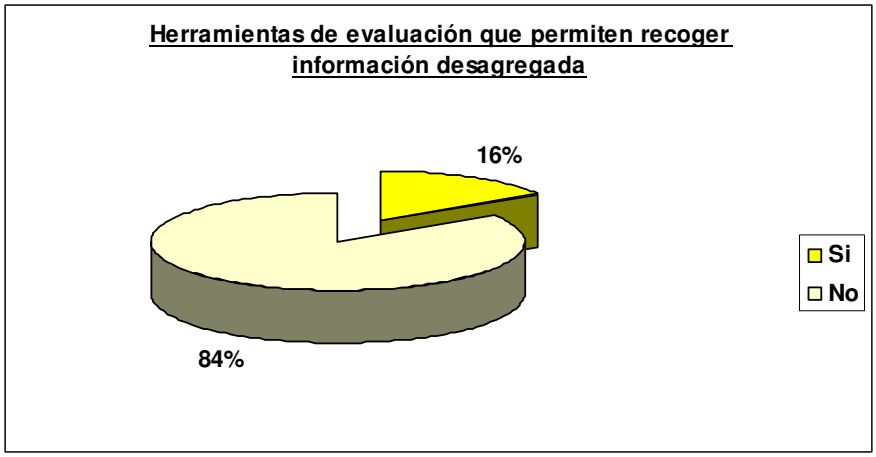
C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

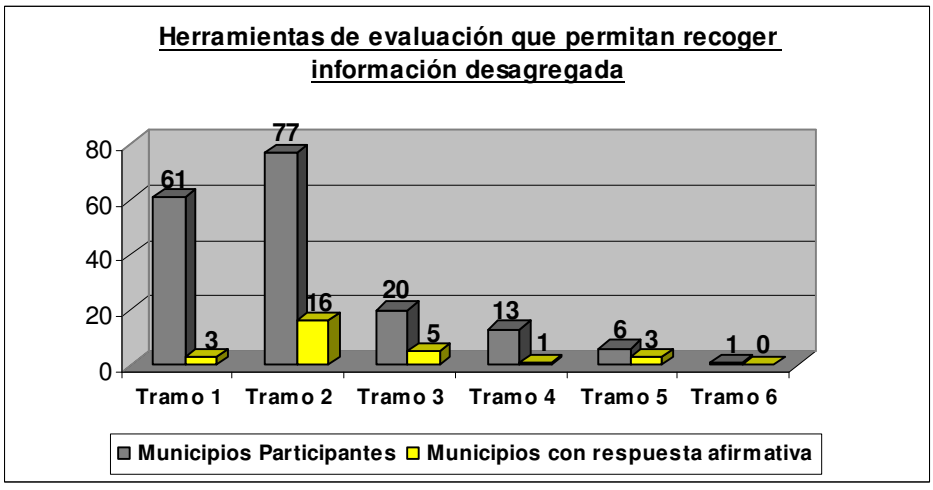
- **43 de los 178 municipios de la provincia han puesto en marcha algún tipo de mecanismo para evitar el uso sexista del lenguaje suponiendo un 24%** del total. Las medidas o mecanismos son de muy distinta índole siendo lo más frecuente la formación y sensibilización del personal del Ayuntamiento, la elaboración de criterios o normas de caracter interno para un uso no sexista del lenguaje, etc.

Evaluación y seguimiento de los programas

- **La igualdad forma parte de los contenidos de los informes de seguimiento y evaluación de los programas que se ejecutan en 60 municipios** representando un 34% del total. En los TRAMOS I y II de población es dónde se concentran el mayor número de municipios que no la incorporan.

- **Entre un 13% y un 16% de los municipios han diseñado y utilizan herramientas de evaluación y seguimiento que incorporen la perspectiva de género** lo que supone entre 23-28 municipios que coincide que son aquellos que cuentan con mayores recursos humanos, económicos y materiales. El resto de municipios, 84-87% no cuentan actualmente con este tipo de herramientas de análisis.





C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

CONCLUSIONES:

En líneas generales, se comprueba que en muchos casos los Ayuntamientos han dado pasos importantes en materia de igualdad entre mujeres y hombres aunque, principalmente, desarrollando acciones específicas.

Prácticamente, todos los municipios realizan actividades de promoción de la igualdad de género, bien de manera puntual o bien de manera planificada a través de un Plan Municipal de Igualdad.

Gran parte de las actividades que se programan se centran en tres cuestiones: promoción de la participación de las mujeres, prevención de la violencia de género, sensibilización de la población con la igualdad entre mujeres y hombres. A su vez, algunos municipios realizan acciones que incorporan la transversalidad de género siendo las más frecuentes de tipo formativo, de sensibilización y de concienciación del personal del Ayuntamiento en cuanto a lo que se significa aplicar la igualdad de manera transversal.

En cuanto a estructuras de coordinación de los temas de igualdad, se han creado tanto de caracter social, técnico como político. De caracter social, en la provincia existen gran cantidad de ´Asociaciones/Federaciones` en prácticamente todos los municipios. Los Consejos Locales de Igualdad o Mujer son una estructura que todavía no tiene mucha implantación en la provincia. De caracter técnico, se cuenta con perfiles profesionales específicos para abordar los temas de igualdad pero abarcan un 50% del total de municipios. Las estructuras de coordinación de caracter político y con una finalidad más transversal son muy escasas.

El compromiso de los municipios con la igualdad se suele plasmar por escrito. Por otra parte, en la mayoría de los casos aparecen obstáculos y barreras de muy distinta índole a la hora de llevarlo a la práctica que impiden su plena implementación. Algunos obstáculos se refieren a cuestiones como la falta de recursos e infraestructuras.

En general, se han producido avances importantes relacionados con los siguientes aspectos:

- Mayor participación de las mujeres en cargos públicos y órganos de toma de decisiones
- Aumento de la paridad en los equipos técnicos
- Formación en igualdad a personal de los Ayuntamientos
- Utilización de herramientas e instrumentos que permitan incorporar perspectiva de género y por tanto *transversalizar la igualdad* (Datos desagregados, indicadores de género de seguimiento y evaluación, introducción de la igualdad en planes y programas de otras concejalías, presupuesto para medidas de igualdad aportado y gestionado por todas las Concejalías, criterios para evitar uso sexista del lenguaje).

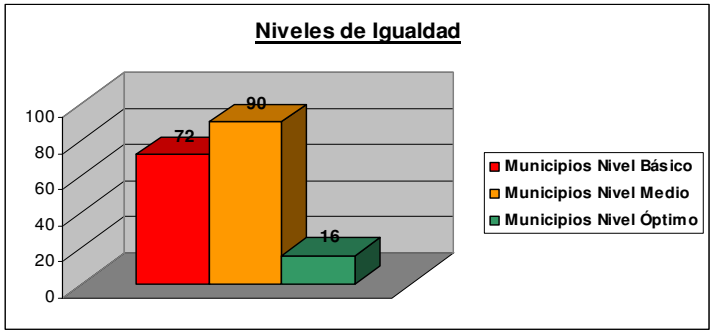
Estos datos muestran la necesidad de seguir trabajando en materia de igualdad incorporando la estrategia de transversalidad. Es fundamental consolidar las medidas que se ponen en marcha y lograr que se incorpore la perspectiva de género en todas las concejalías, en todo el proceso de la gestión, ejecución, seguimiento y coordinación de las políticas locales, y en todas las etapas. Además, el compromiso explícito de los ayuntamientos, la implicación de todo el personal a su servicio, y la participación ciudadana son requisitos imprescindibles para provocar estos cambios que nos ermitirán avanzar hacia un modelo social con mayores índices de democracía, justicia e IGUALDAD.

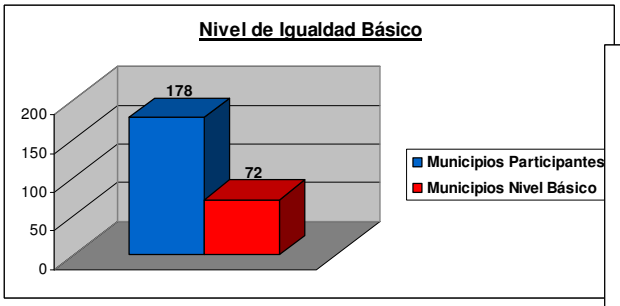
C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

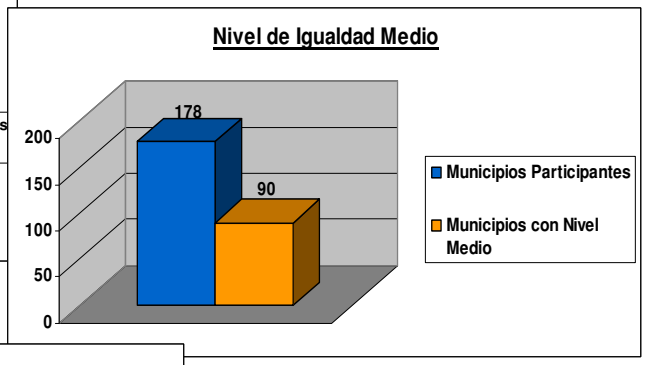
ANEXO I

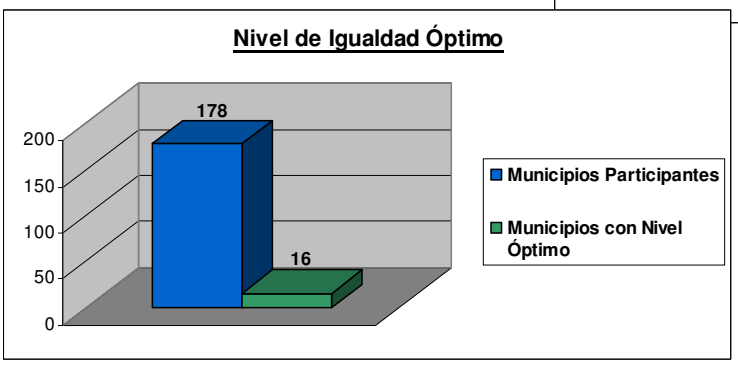
GRÁFICOS

Niveles de Igualdad



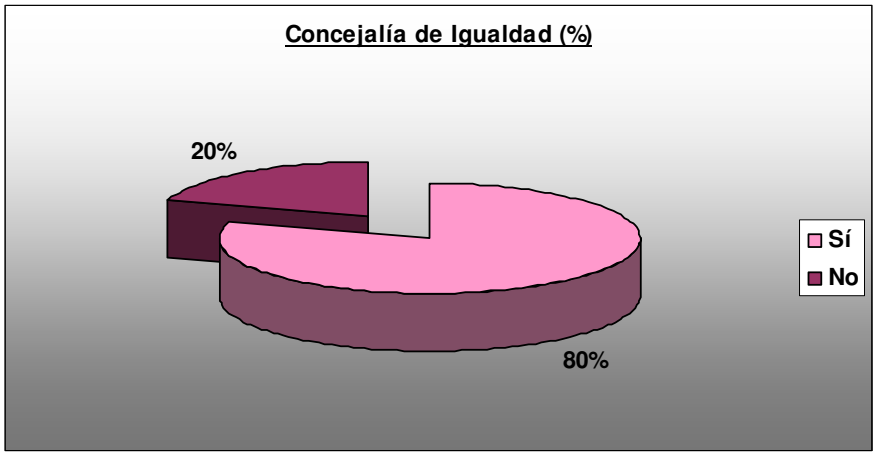


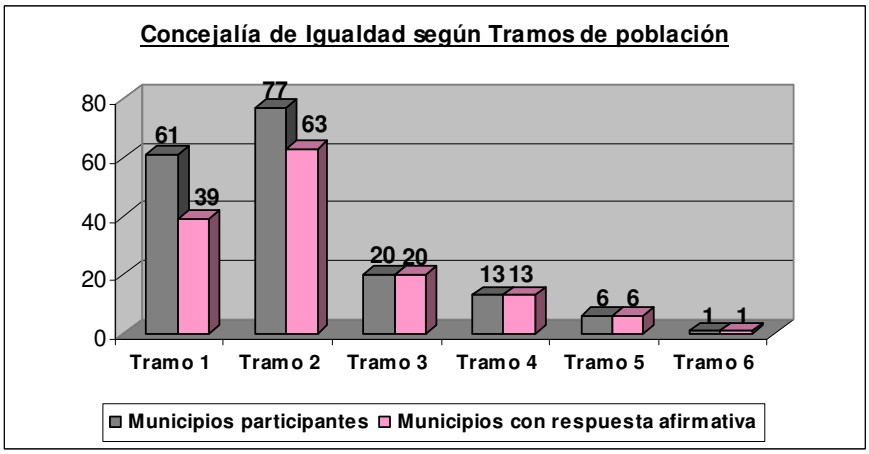


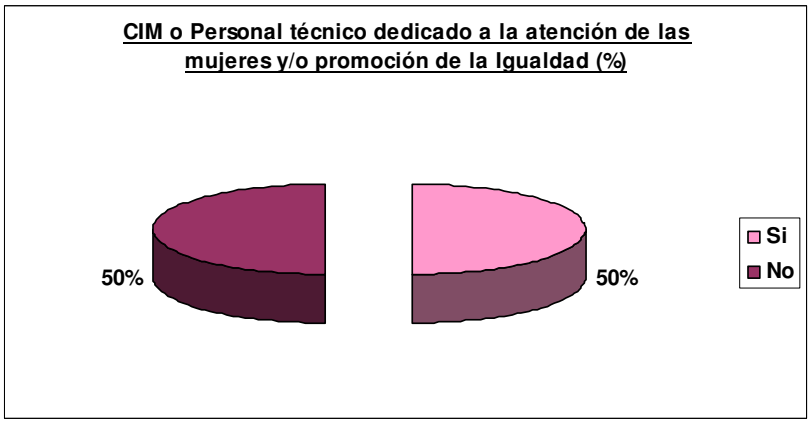


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

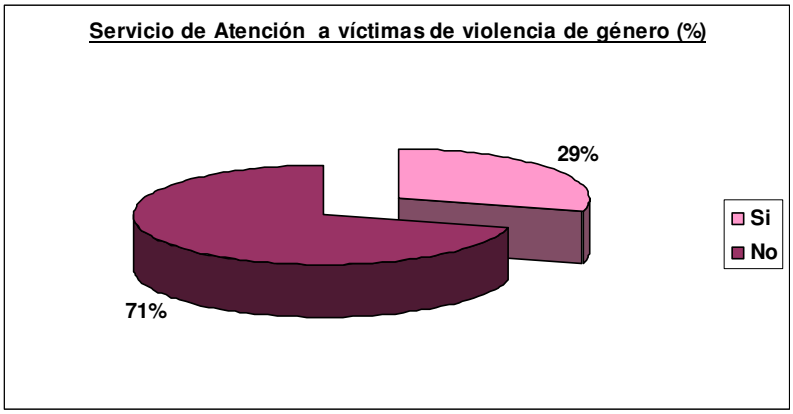
BLOQUE 1:
ESTRUCTURAS, RECURSOS Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE IGUALDAD

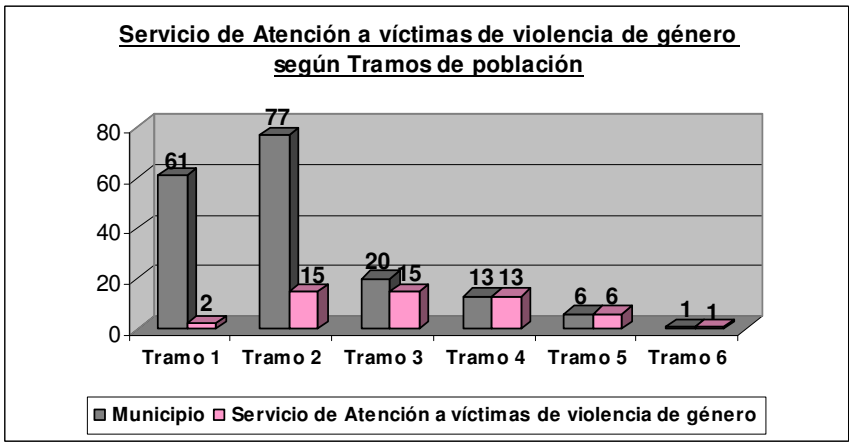


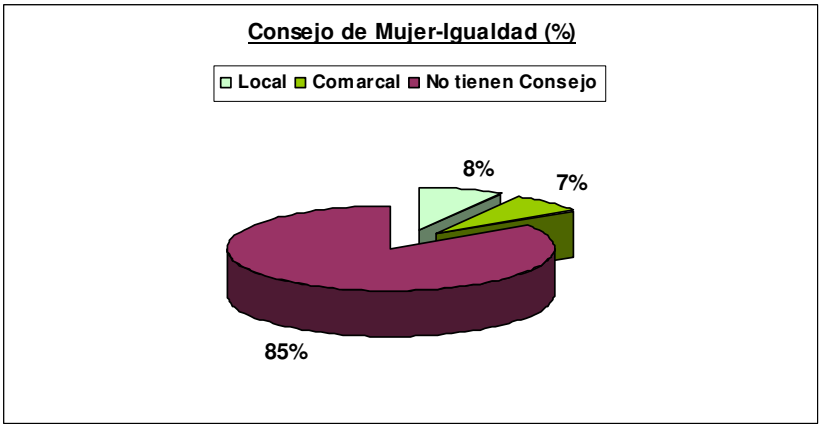




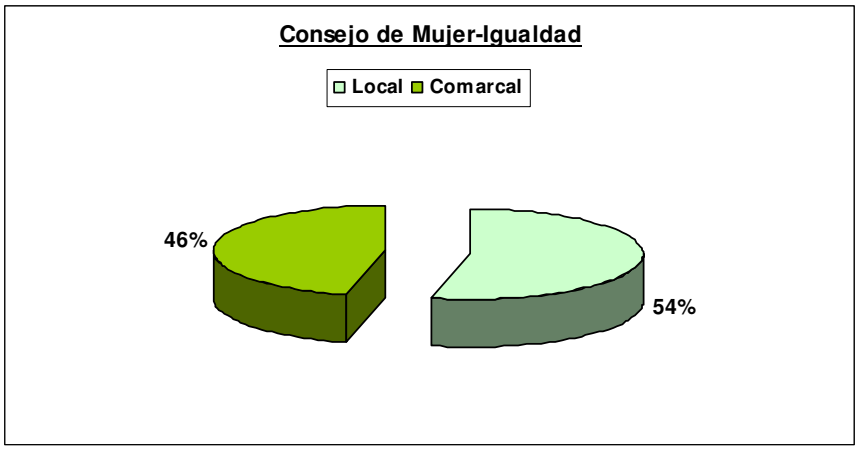
C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

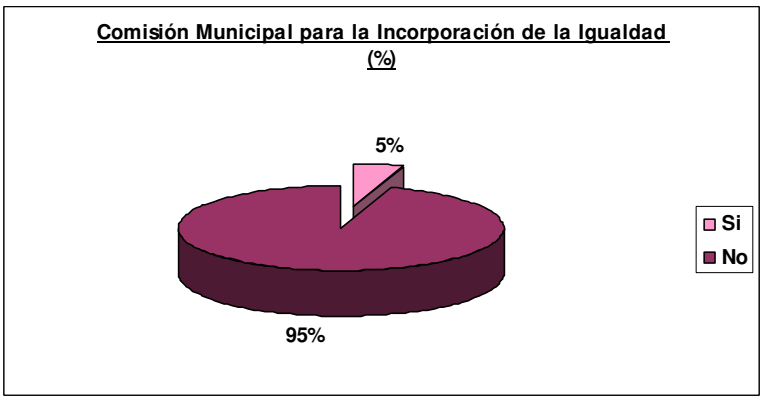


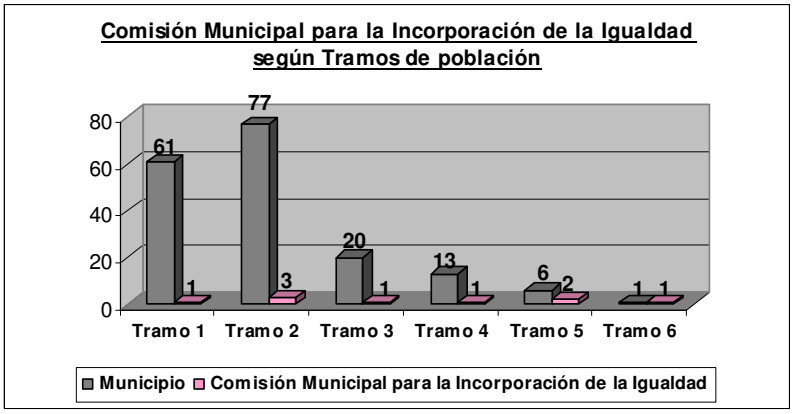


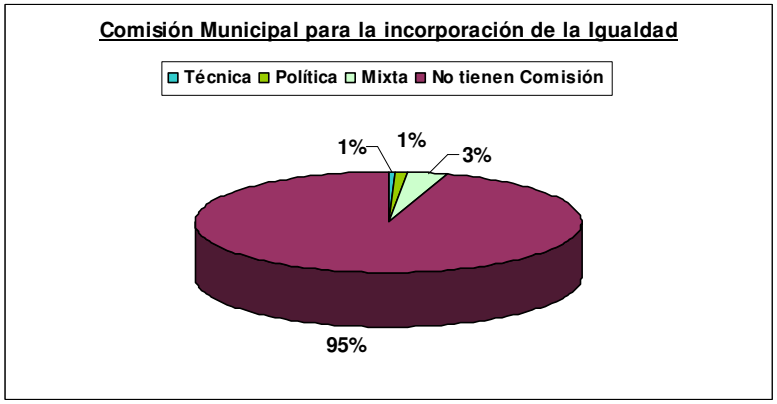


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

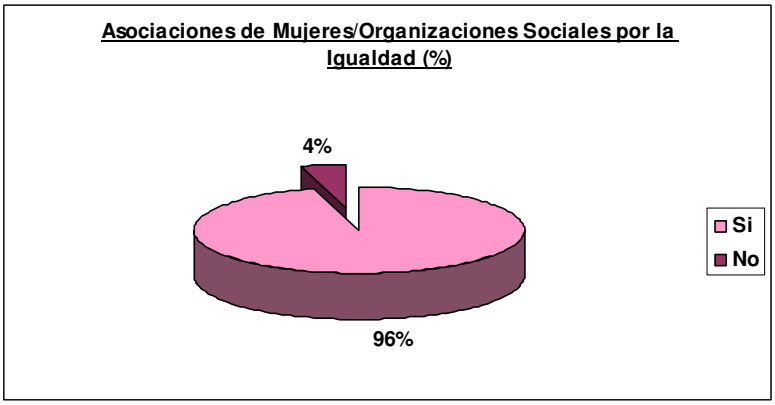


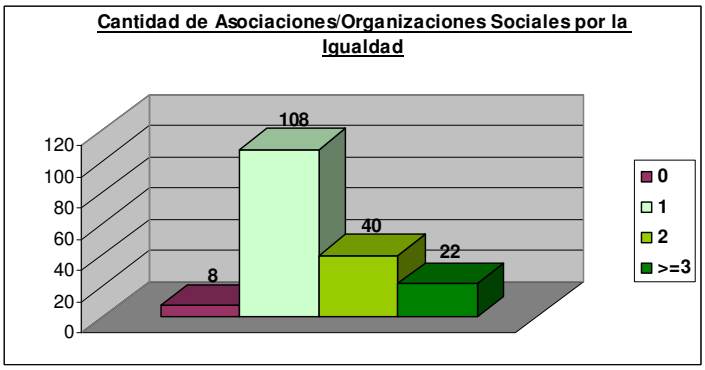


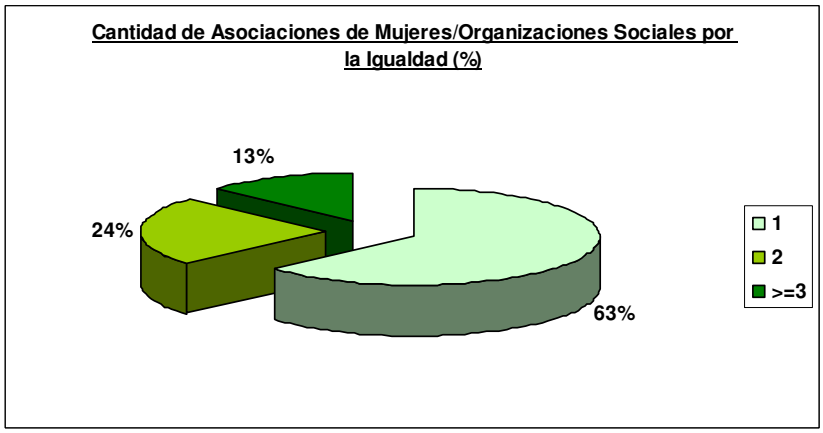


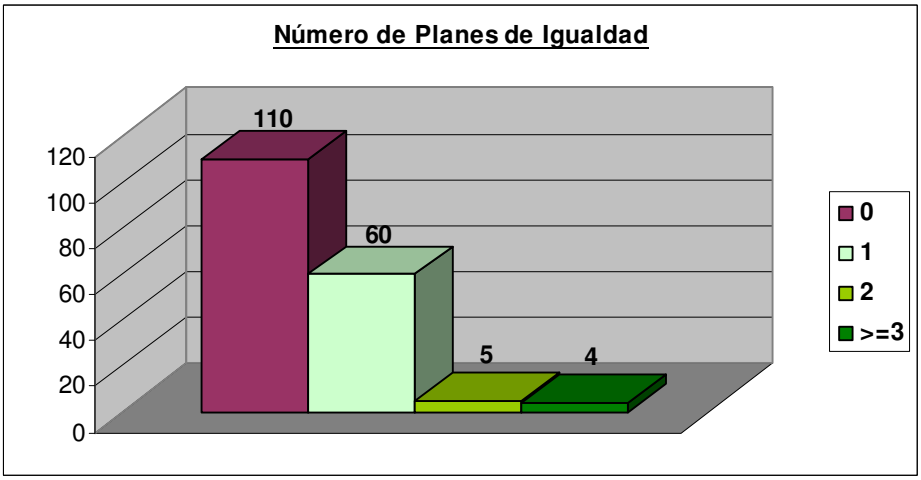


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

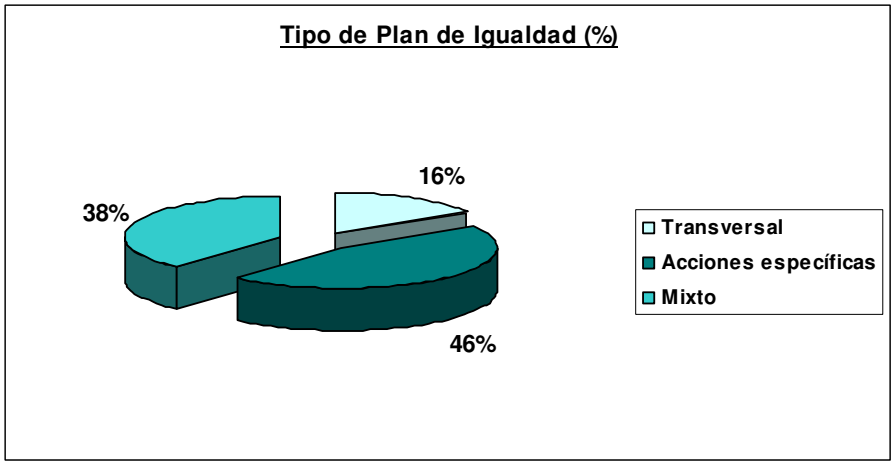


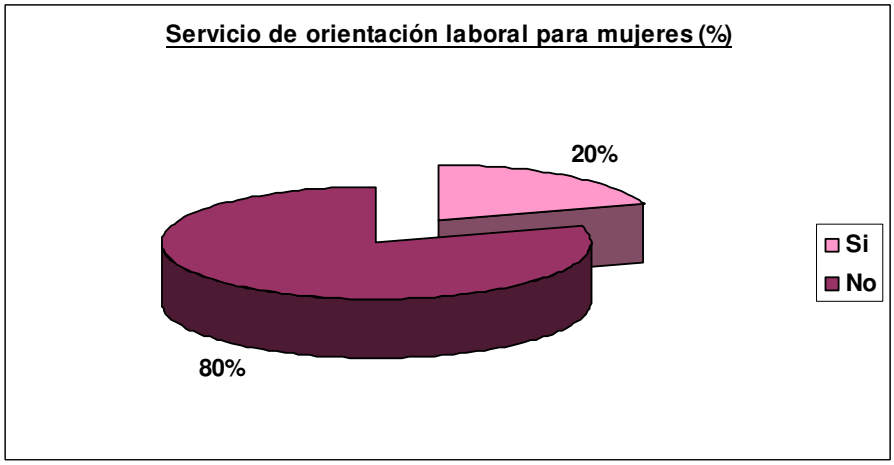


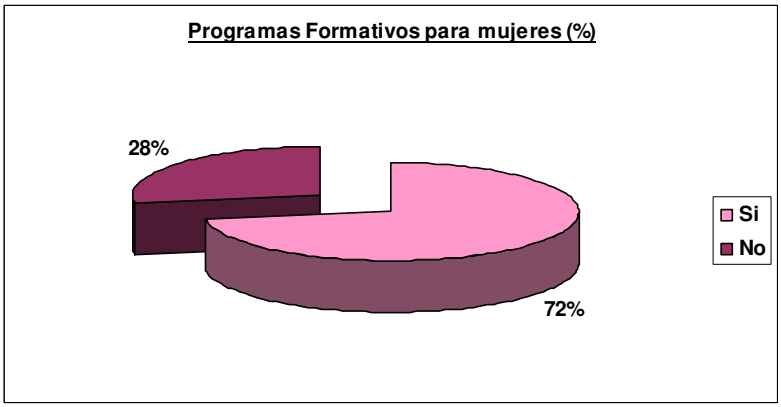


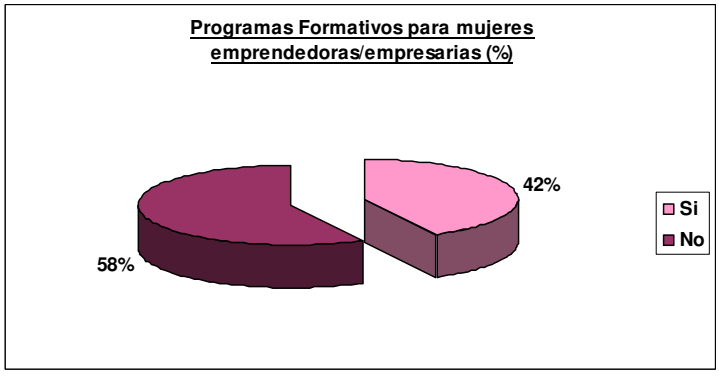


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)



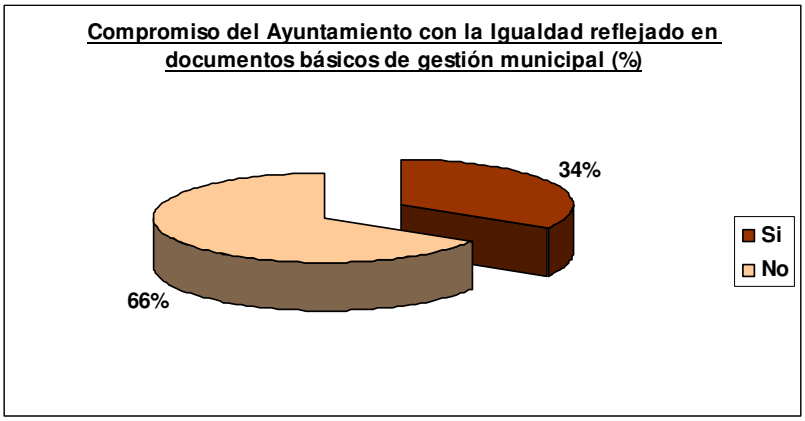


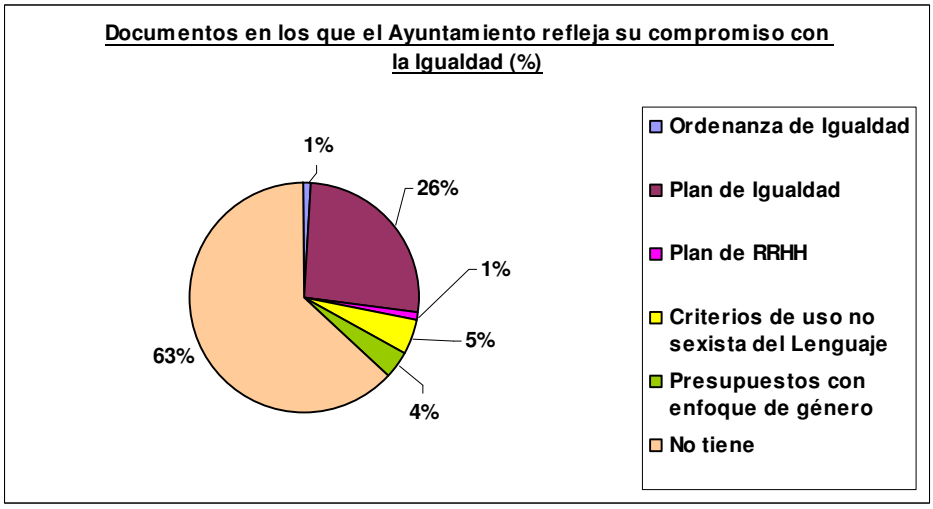


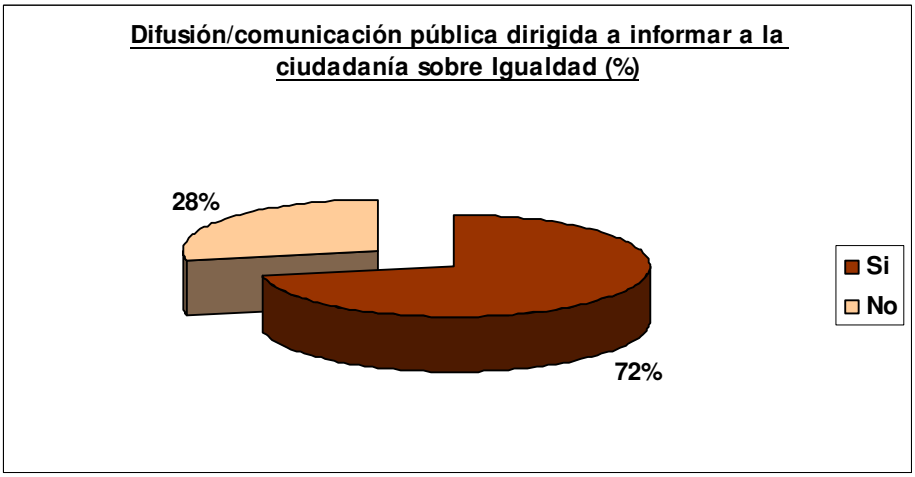


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

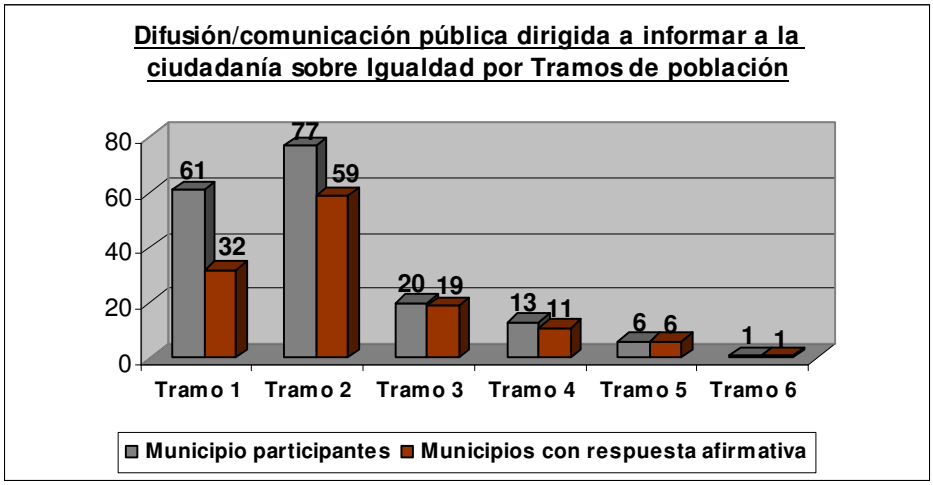
BLOQUE 2:
COMPROMISO POLÍTICO CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

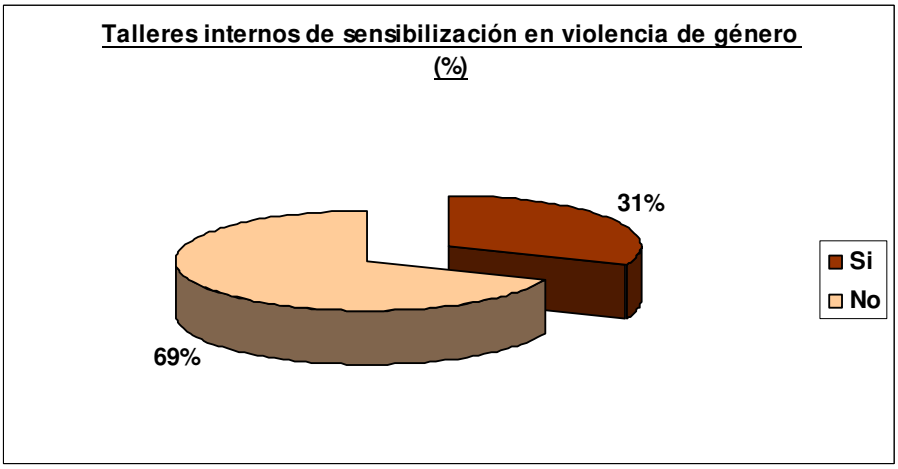




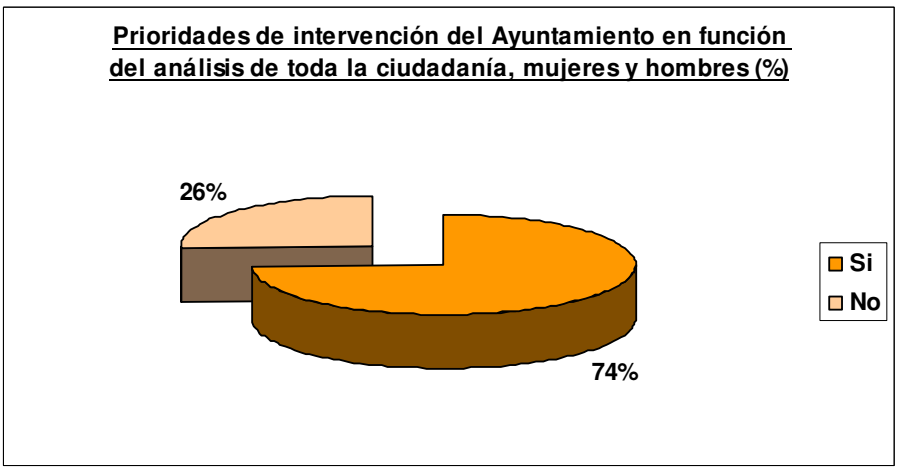


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

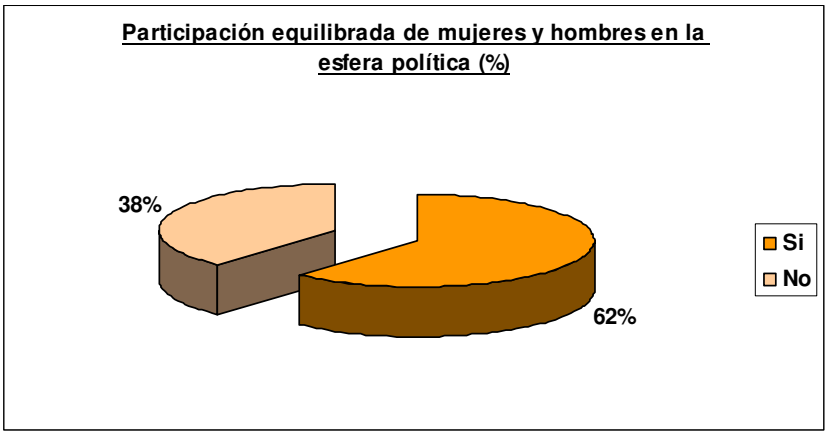


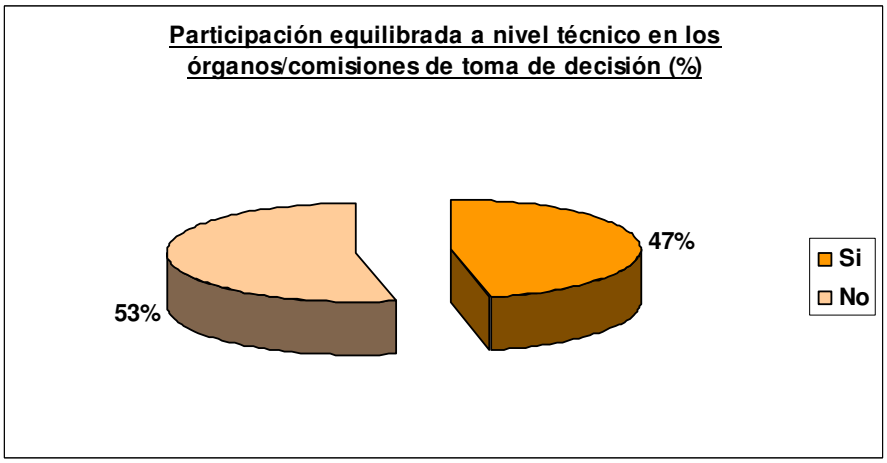


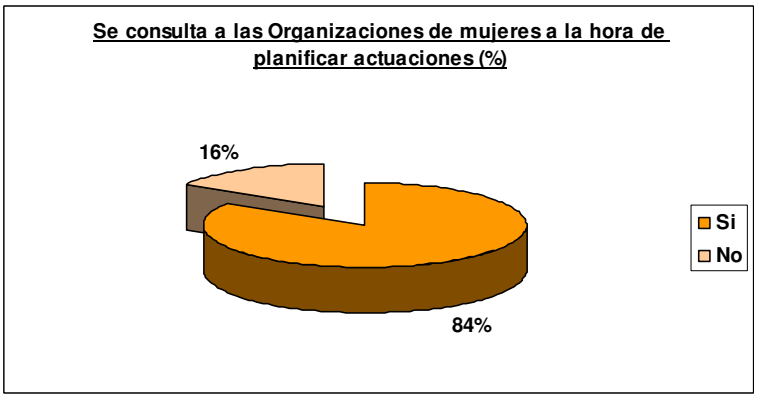
BLOQUE 3:
DECISIÓN Y PLANIFICACIÓN POLÍTICA

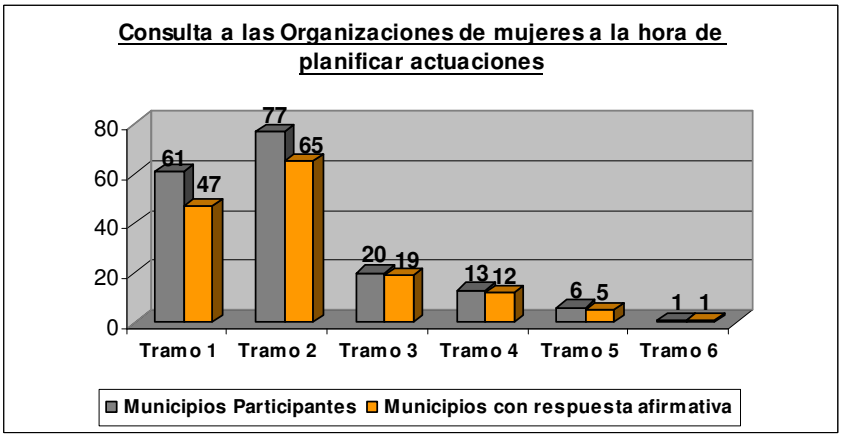


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

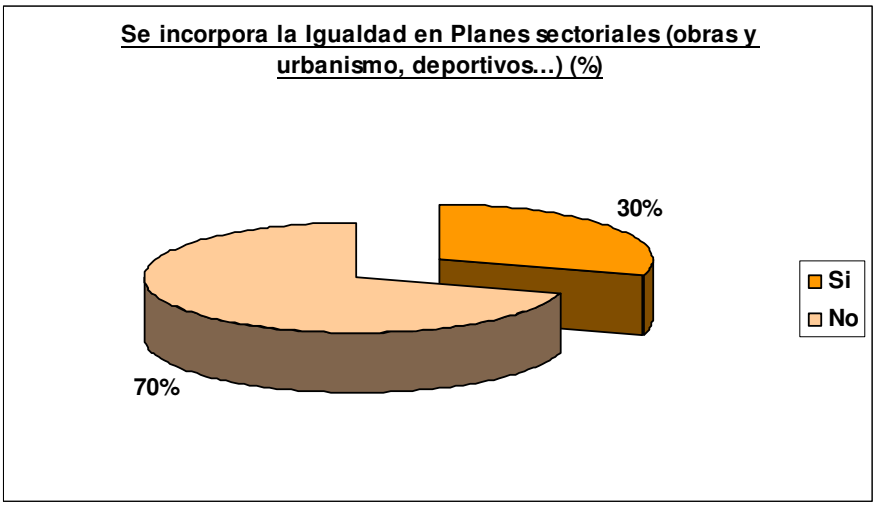


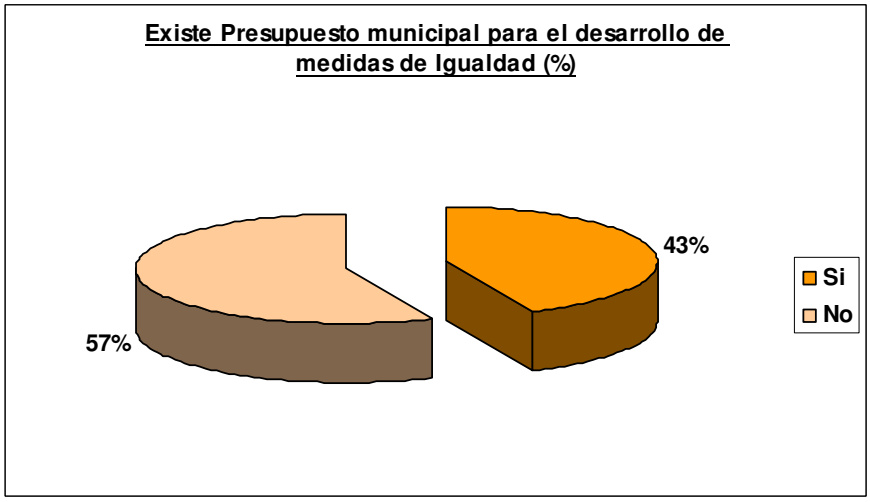


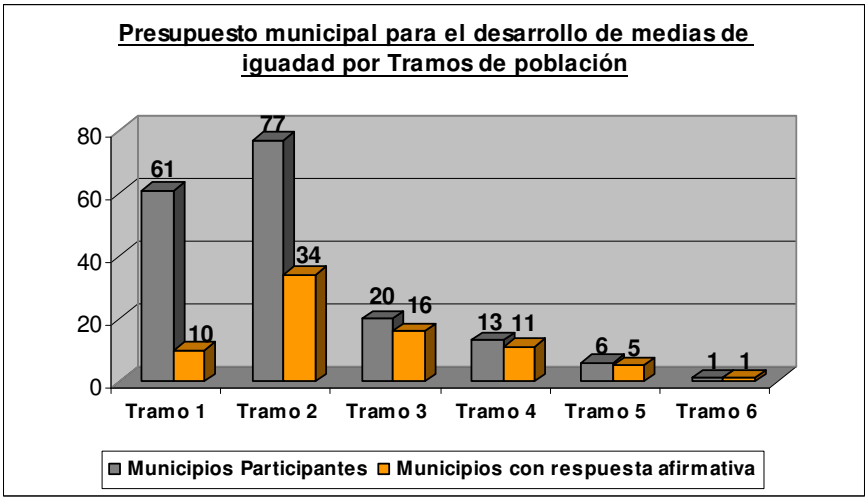




C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

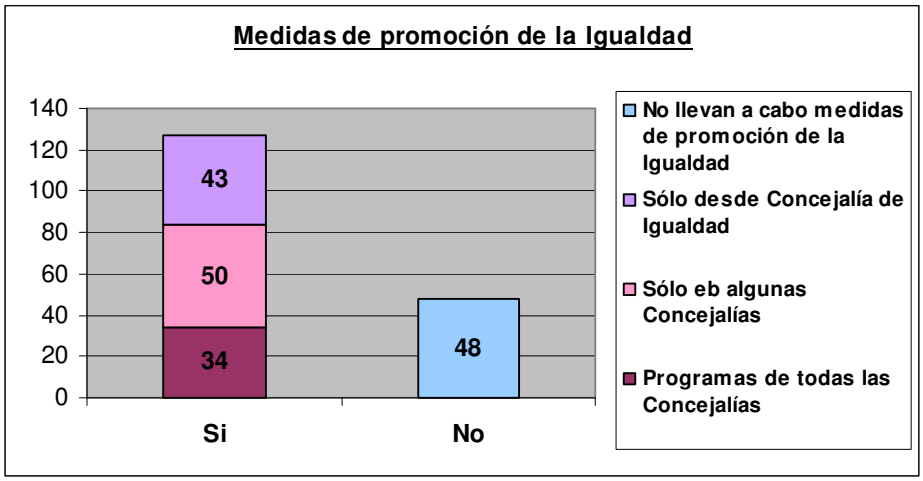


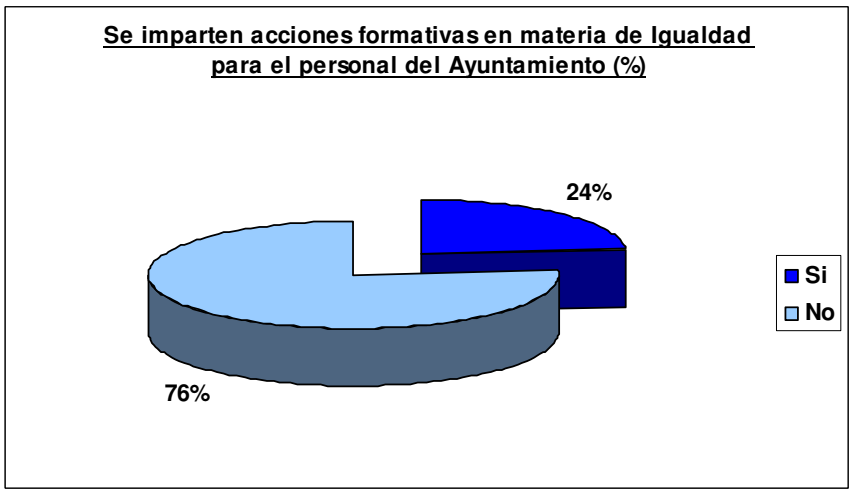


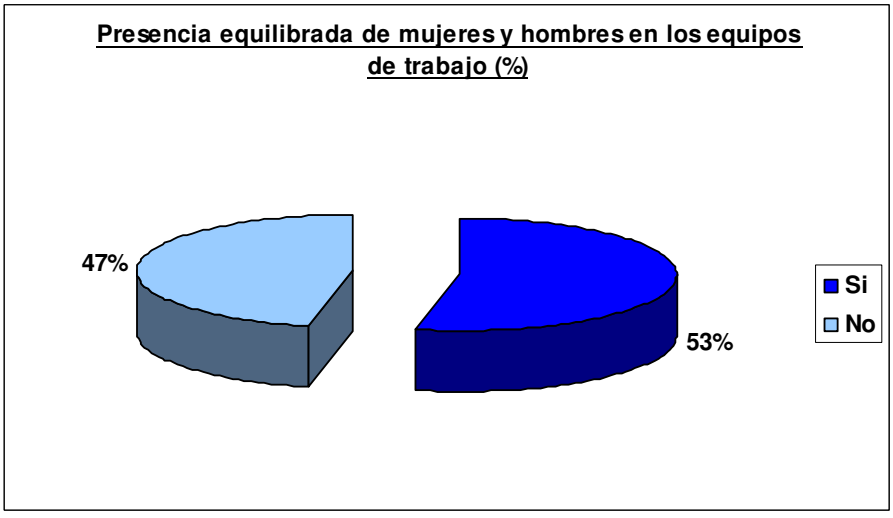


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

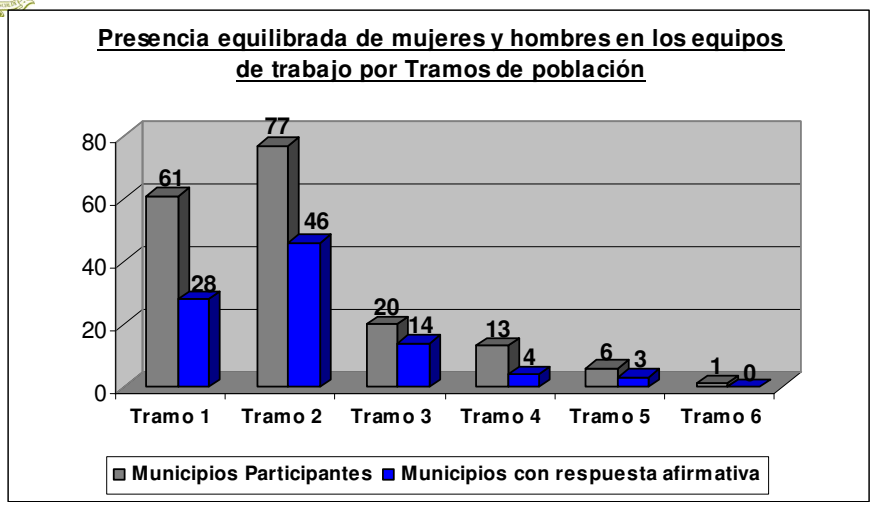
BLOQUE 4:
DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EN EL PROPIO AYUNTAMIENTO

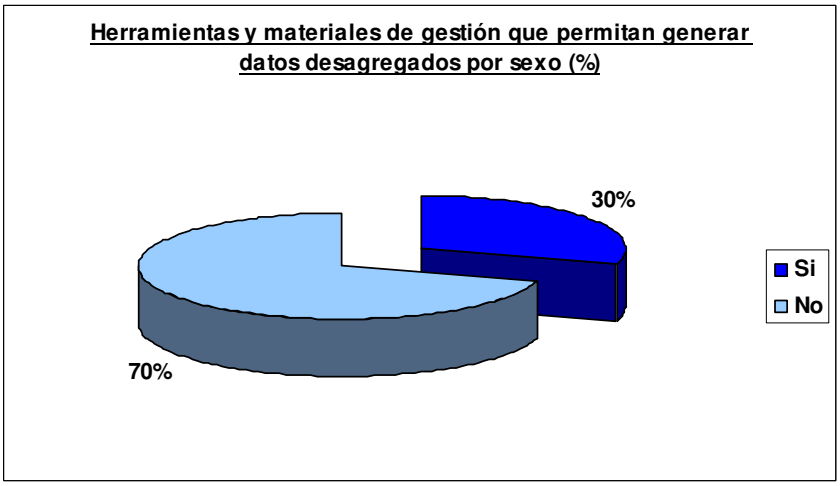


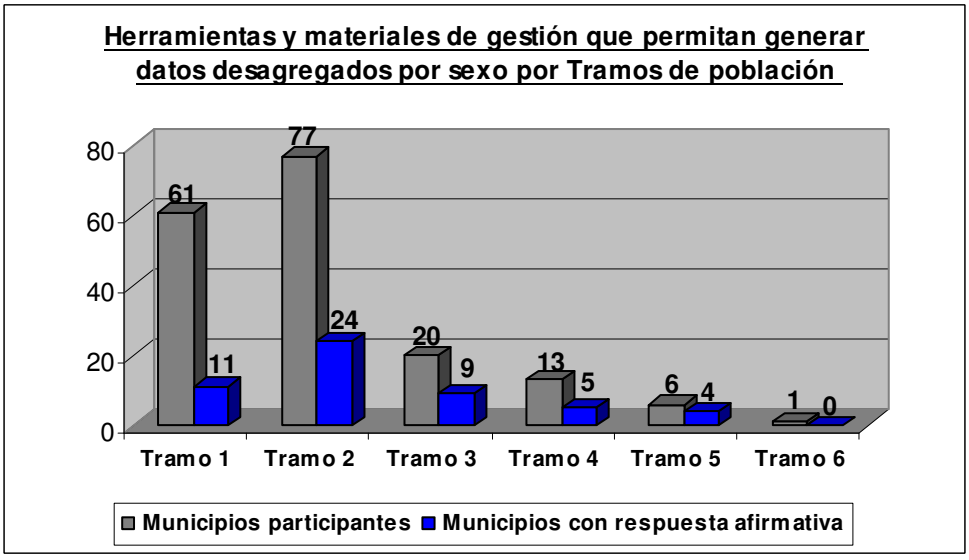




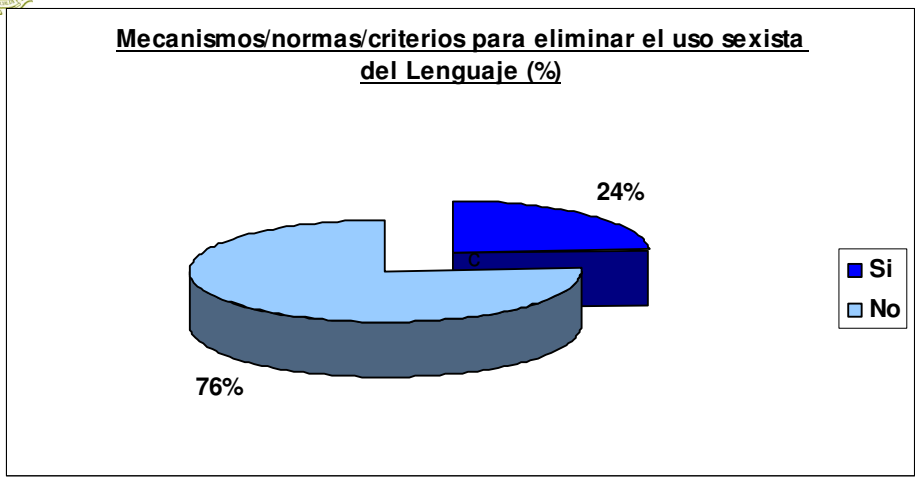
C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

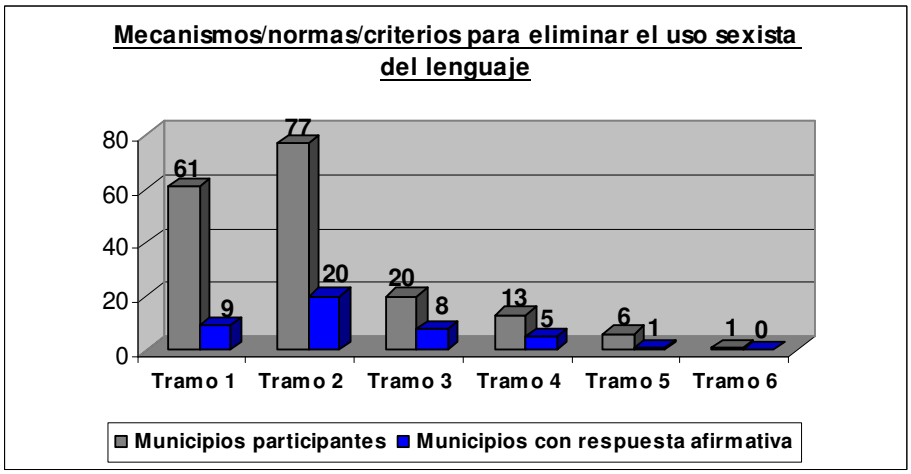




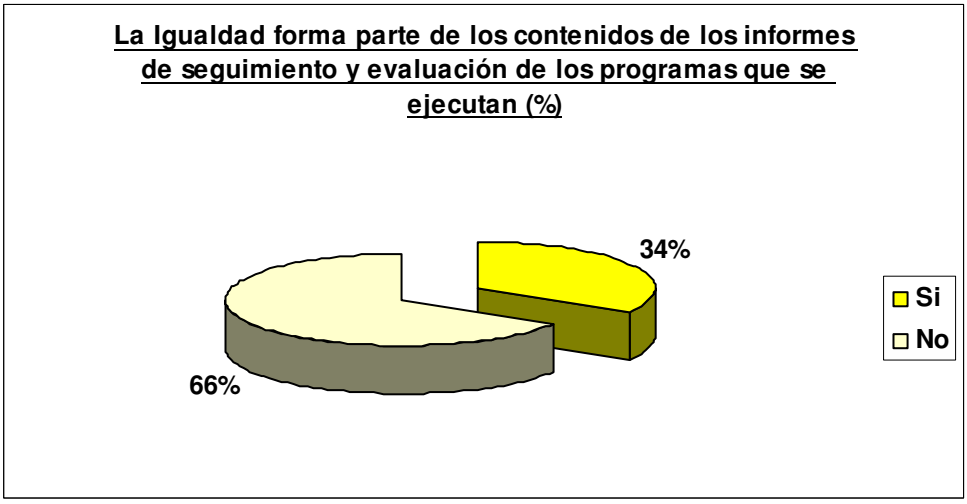


C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

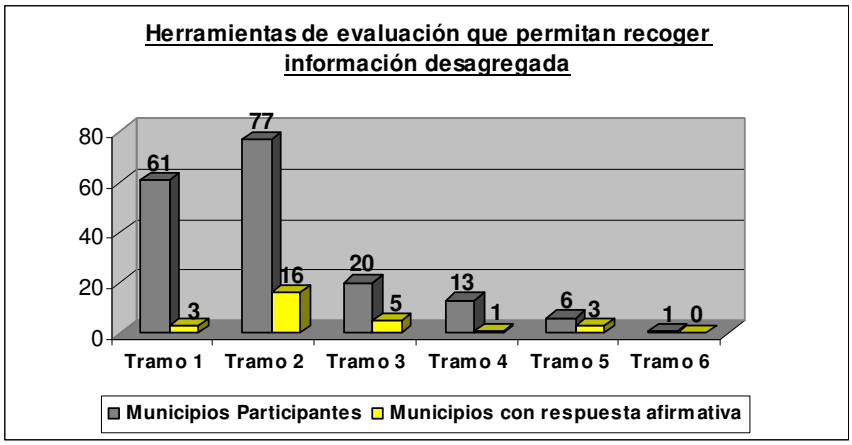


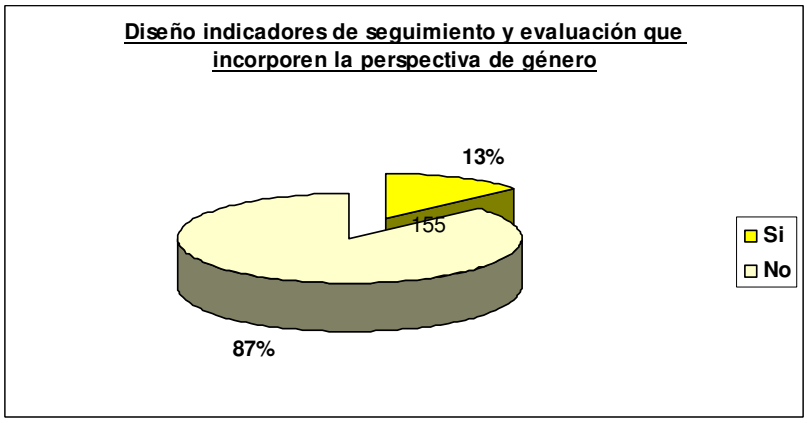


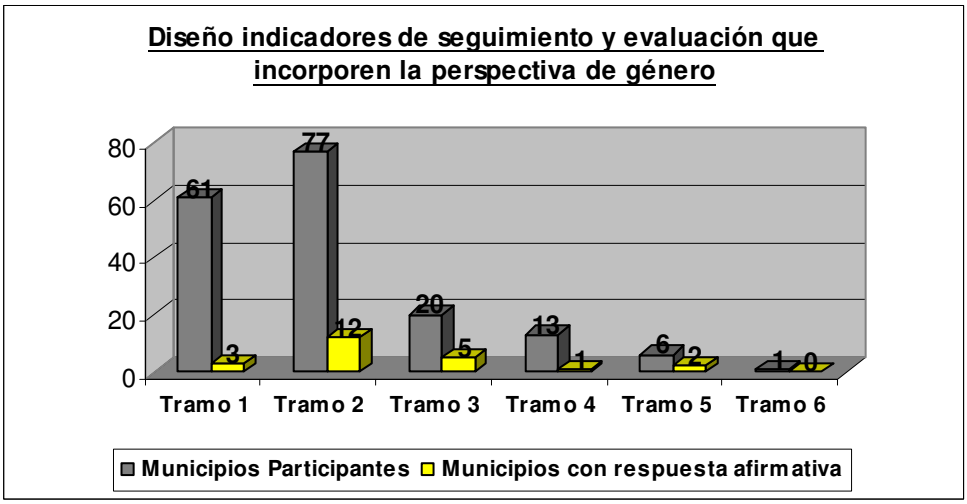
BLOQUE 5:
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS



C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)







C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

ANEXO II : ENCUESTA

En color ROJO se marcan las preguntas que definen los criterios de NIVEL BÁSICO
En color NARANJA se señalan las preguntas que, conjuntamente con las de nivel básico, definen criterios para NIVEL MEDIO.
En color VERDE aparecen las preguntas que sumadas con el resto definen el NIVEL ÓPTIMO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Municipio:

Nº de habitantes Nº Mujeres ☐ Nº Hombres ☐ Total ☐

Nº de personal al servicio del Ayuntamiento

	Nº Mujeres	Nº Hombres
Político		
Técnico		
Administrativo		
Total		

Este cuestionario nos permitirá establecer la situación de partida de su municipio respecto a la política de igualdad desarrollada. A continuación, se relacionan un conjunto de cuestiones estructuradas por bloques temáticos y que le pedimos nos responda señalando con una X la opción más adecuada

BLOQUE 1. Estructuras, recursos y experiencia en materia de igualdad

1. Cuentan con Concejalía de Igualdad o Mujer **BÁSICO** SI ☐ NO ☐

2. Tiene CIM o Personal Técnico dedicado a la atención a las mujeres y/o promoción de la Igualdad **BÁSICO** SI ☐ NO ☐

3. Dispone de servicio de atención a víctimas de violencia de género SI ☐ NO ☐

4. Se ha creado Consejo Local/Comarcal de Mujer-Igualdad (en caso afirmativo marcar el tipo) SI ☐ NO ☐

☐ Local ☐ Comarcal

5. Existe Comisión Municipal para incorporación de la igualdad **ÓPTIMO** (en caso afirmativo marcar el tipo) SI ☐ NO ☐

☐ Técnica ☐ Política ☐ Mixta

6. Hay Asociaciones de Mujeres/organizaciones sociales por la igualdad **BÁSICO** SI ☐ NO ☐

Cantidad: ☐

7. Ha elaborado Plan de Igualdad del Municipio (en caso afirmativo Nº de planes elaborados hasta la fecha y tipo del último plan) SI ☐ NO ☐

Nº de planes elaborados: ☐

☐ Transversal ☐ Acciones específicas ☐ Mixto

☐ ☐

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

8. El Ayuntamiento ha diseñado un Plan de Igualdad de Relaciones Laborales y de Gestión de RRHH **ÓPTIMO** SI NO

9. Se imparten Programas formativos para mujeres desde el Ayuntamiento SI ☐ NO ☐

10. El Ayuntamiento desarrolla Programas formativos para mujeres emprendedoras/ empresarias. SI ☐ NO ☐

11. Existe un Servicio de orientación laboral específico para mujeres SI ☐ NO ☐

12. Se desarrollan Programas específicos de sensibilización en Género dirigidos a la ciudadanía **BÁSICO** SI ☐ NO ☐

BLOQUE 2. Compromiso político con la igualdad entre mujeres y hombres

1. Existe compromiso del Ayuntamiento con la igualdad reflejado en documentos básicos de gestión municipal y se ha comunicado al personal del Ayuntamiento SI ☐ NO ☐
(en caso afirmativo marcar el tipo o tipos)

☐ Ordenanza de Igualdad ☐ Plan de Igualdad ☐ Plan de RRHH
☐ Criterios de uso no sexista del lenguaje ☐ Presupuestos con enfoque de género

2. Se ha realizado algún tipo de difusión o comunicación pública dirigida a informar a la ciudadanía sobre la igualdad **BÁSICO** SI ☐ NO ☐

3. Se han elaborado estudios y datos sobre la situación socioeconómica de mujeres y hombres del municipio SI ☐ NO ☐

4. Existe un diagnóstico sobre la situación de las mujeres del municipio realizado con la participación/implicación de las mujeres **ÓPTIMO** SI ☐ NO ☐

5. Se imparten talleres de sensibilización en violencia de género SI ☐ NO ☐
(en caso afirmativo marcar la opción/es más adecuada)

☐ Dirigidos al personal del Ayuntamiento ☐ Fuerzas de seguridad ☐ Políticos/as

6. Se desarrollan Programas y acciones de fomento de empleo específico a mujeres SI ☐ NO ☐

7. Se incorpora la normativa sobre igualdad de género SI ☐ NO ☐

☐ En los presupuestos ☐ En Planes ☐ En programas municipales

8. Promoción de actuaciones para impulsar la participación de mujeres y niñas SI ☐ NO ☐
(en caso afirmativo marcar tipo/s) **BÁSICO**

☐ Actividades culturales ☐ Deportivas ☐ de Salud ☐ de Empleo ☐ TIC´S
☐ De Bienestar ☐ Interculturales

BLOQUE 3. Decisión y planificación política

1. Las prioridades de intervención del Ayuntamiento se toman en función del análisis de la situación de toda la ciudadanía, mujeres y hombres **BÁSICO** SI ☐ NO ☐

☐ ☐

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)

2. Existe participación equilibrada de mujeres y hombres en la esfera política SI NO
ÓPTIMO

3. Existe participación equilibrada a nivel técnico en los órganos/comisiones de toma de decisión **ÓPTIMO** SI ☐ NO ☐

4. Se consulta a las organizaciones de mujeres a la hora de planificar actuaciones SI ☐ NO ☐
BÁSICO

5. Se incorpora la igualdad en planes sectoriales (de obras y urbanismo, Deportivos, etc.) **ÓPTIMO** SI ☐ NO ☐

6. Existe presupuesto municipal para el desarrollo de medidas de igualdad (en caso afirmativo marcar la procedencia) **BÁSICO** SI ☐ NO ☐

☐ Aportado exclusivamente por Concejalía de Igualdad
☐ Aportado y gestionado por todas las Concejalías

BLOQUE 4. Desarrollo y gestión de las políticas en el propio Ayuntamiento

1. Se llevan a cabo medidas de promoción de la igualdad **BÁSICO** SI ☐ NO ☐
(en caso afirmativo, marcar dónde se incorporan)

☐ Se incorporan en los programas de todas las Concejalías
☐ Sólo en algunas Concejalías
☐ Sólo desde Concejalía de Igualdad

2. Se imparten acciones formativas en materia de igualdad para el personal del Ayuntamiento **ÓPTIMO** SI ☐ NO ☐

3. Existe presencia equilibrada de mujeres y hombres en los equipos de trabajo SI ☐ NO ☐
ÓPTIMO

4. Cuenta con herramientas y materiales de gestión que permitan generar datos desagregados por sexo **BÁSICO** SI ☐ NO ☐

5. Se han diseñado herramientas que permitan detectar diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres **MEDIO** SI ☐ NO ☐

6. Se han puesto en marcha mecanismos/normas/criterios para eliminar el uso sexista del lenguaje **ÓPTIMO** SI ☐ NO ☐

BLOQUE 5. Evaluación y seguimiento de los programas

1. La igualdad forma parte de los contenidos de los informes de seguimiento y evaluación de los programas que se ejecutan **ÓPTIMO** SI ☐ NO ☐

2. Cuentan con herramientas de evaluación elaboradas de forma que permitan recoger información desagregada **MEDIO** SI ☐ NO ☐

3. Se diseñan indicadores de seguimiento y evaluación que incorporen la perspectiva de género **ÓPTIMO** SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES: (Para especificar cualquier cuestión no reflejada en el cuestionario)
……
……
……

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 71 80 Fax: 958 24 70 20 (igualdadyjuventud@dipgra.es)